



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 06-04-2022 10:05:15

Asistentes: 48

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	NORMAL
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	NORMAL

REYES BONES AMEYALLI	MORENA	NORMAL
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

6.- UNO, DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

8.- UN ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES PARA EFECTOS DE TODO TIPO DE TRÁMITE DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y/O LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022.

9.- DOS OFICIOS DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PERLA ROBLES VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN

MATERIA DE ADOPCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

12- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10, APARTADO XIV DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE VENTA DE PIELES DE ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 105 QUÁTER APARTADO A FRACCIÓN II, APARTADO B FRACCIÓN III Y 107, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 14 APARTADO A FRACCIÓN II Y APARTADO B FRACCIÓN III DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 73 PÁRRAFO TERCERO Y 75 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

16.- PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN,

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE LICENCIAS PARA LOS TRABAJADORES CON HIJOS CON CÁNCER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVIII, XXIX, XXX Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 20, Y 29 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

19.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISOS DE PATERNIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL

DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

PROPOSICIONES

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL C. JESÚSANTONIO ESTEVA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL C. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR, AL C. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO (C5), A LA C. CLAUDIA CURIEL DE ICAZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, A LA LIC. INGRID GÓMEZ SARACÍBAR TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA C. ALFA GONZÁLEZMAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA CONJUNTA SE REALICE UN RECORRIDO POR TODA LA ALCALDÍA DE TLALPAN A EFECTO DE DIAGNOSTICAR, EN QUE PUNTOS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE PUEDE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SENDERO SEGURO, CAMINA LIBRE CAMINA SEGURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYAN A SUS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN A MANTENER EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y SE INCREMENTEN LOS RECURSOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL MISMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN RETIRAR LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y EL ELEMENTO DE CONFINAMIENTO PARA CARRIL EXCLUSIVO, DEBIDO A QUE SON ELEMENTOS PELIGROSOS PARA QUIENES CIRCULAN EN MOTOCICLETA Y QUE CONSIDEREN ALGUNA OTRA ALTERNATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, A QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES,

INFORME SOBRE LA COBERTURA Y EL ESTATUS DEL SERVICIO DE LUMINARIAS EN VÍA PÚBLICA Y QUE REALICE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CON CALIDAD DE LAS MISMAS EN TODA LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN DISTINTOS LUGARES DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y EL DIPUTADO LUIS CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SE REALICEN CURSOS, PONENCIAS O TALLERES SOBRE TEMAS DE GÉNERO EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD, A FIN DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CÓMO PREVENIRLA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ABSTENERSE DE CUALQUIER PRETENSIÓN DE INFLUIR EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL EX DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), RENÉ GAVIRA SEGRESTE, Y ASÍ SE GARANTICE UNA RESOLUCIÓN APEGADA A LA LEY Y QUE NO VIOLENTE LA DIGNIDAD DEL PUEBLO DE MÉXICO ABSOLVIENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRUPTOS, COMO SUCEDIÓ CON LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS INMUEBLES DE MANUEL BARTLETT DÍAZ, O LA FALTA DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INMUEBLES DE IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, O DE LOS INGRESOS DEL C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BELTRÁN, QUIEN TRABAJA EN UNA EMPRESA QUE SUPERVISA UNA DE LAS OBRAS DEL GOBIERNO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR

ACCIONES COORDINADAS EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, CREMATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ Y LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE ACTIVIDADES DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, A EFECTO DE QUE SE TRANSMITAN VÍDEO-SPOTS REFERENTES A LAS DIVERSAS ATRACCIONES TURÍSTICAS Y FESTIVIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS PANTALLAS DE LOS TRENES, VAGONES Y ESTACIONES DE DICHO SISTEMA, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIALIZAR EL TURISMO DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REVISEN CRITERIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL POLÍGONO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ÓSCAR LÓPEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ Y BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, ASIGNEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, Y LAS DIPUTADAS ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y

FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN UN "SENDERO SEGURO": CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA" EN LA CALLE SAN ANDRÉS DE LA SIERRA, COLONIA MAZA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DISTRIBUYA DE FORMA EQUITATIVA EL AGUA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS PUEBLOS Y COLONIAS DE LA PERIFERIA SOLO LA RECIBE POR TANDEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

36.- 6 DE ABRIL- DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- “DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Vivienda para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo y una de la Comisión de Administración Pública Local para la elaboración de los dictámenes de tres iniciativas, todos conforme a los documentos publicados en la Gaceta. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Diputado Torres: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si pudiéramos solicitar un minuto de silencio por las muertes que hubo y en solidaridad con el pueblo de Ucrania, dado que hemos visto los cadáveres en la calle en la ciudad de Bucha, le pediríamos si desde el Congreso de la Ciudad de México pudiéramos tener esta empatía por las muertes que hubo en Ucrania.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Por todos los caídos en la guerra de Ucrania.

Adelante, diputado Julio.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Yo pediría que se agregara no solamente por los muertos de Ucrania, sino por todos los muertos de esta confrontación bélica.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Por los muertos Ucrania, por todos los muertos de todos los sectores involucrados y contra la guerra, un minuto de silencio, por favor pónganse de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias, pueden sentarse. Continuamos.

Se recibió de parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz, una moción de rectificación de turno para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa. Esta Presidencia aprecia que en la solicitud se presentó una interpretación sistemática de la Constitución federal, la Constitución local y los ordenamientos que rigen el actuar de este Congreso, en el afán de fundamentar que la iniciativa en cuestión buscaría modificar una ley constitucional y por lo tanto debería turnarse para dictamen a la Comisión de Normatividad. Si bien es plausible el esfuerzo, esta Presidencia no puede soslayar el hecho de que no se haya incluido en él lo que disponen los artículos 29 apartado D, inciso B y el 46 apartado A y sus incisos de la Constitución local, no se puede pasar por alto porque justo en esos dos artículos queda claro que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa no es constitucional, porque en el primero se le reconoce esa cualidad solo a las Leyes Orgánicas de los tres poderes, de las alcaldías y a la de Derechos Humanos y sus Garantías. Además, en el segundo artículo citado se enlistan explícitamente los organismos autónomos de la ciudad y en ninguno de los 7 incisos se podrá encontrar al Tribunal de Justicia Administrativa.

No omito mencionar que de aprobarse la iniciativa en cuestión habría un impacto económico por las implicaciones tecnológicas que derivarían de la reforma. Debido a ello, se considera fundamental que se realicen las estimaciones presupuestales como parte del proceso de dictaminación.

En suma y parafraseando al diputado solicitante, donde la Constitución no distingue, esta Presidencia no tiene por qué distinguir, pero nuestra Constitución sí distingue en este caso. No obstante lo anterior, para que las Comisiones dictaminadoras tengan la oportunidad de valorar los argumentos expuestos por el solicitante, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento, he determinado modificar el turno para quedar como sigue: Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión

de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Hágase del conocimiento del diputado solicitante y de las Comisiones mencionadas.

Se recibió de parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama, un comunicado mediante el cual informa su reincorporación al cargo a partir del 7 de abril de 2022. El Pleno queda debidamente enterado. Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento, hágase de conocimiento de la diputada suplente en funciones y de las unidades administrativas para los efectos a que haya lugar. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política.

Se recibió un acuerdo de la mesa directiva mediante el cual se aprueban los días inhábiles para efectos de todo tipo de trámite de índole administrativo y/o legislativo del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al mes de abril de 2022. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Acuerdo.

Primero.- Además de los días que por disposición legal son considerados como inhábiles, se determinan como días inhábiles para efectos de todo tipo de trámites de índole administrativo y/o legislativo, con excepción de aquellos que por necesidades de servicio sean prioridad a criterio de cada unidad administrativa correspondiente al mes de abril del año 2022 durante los siguientes días: 11, 12, 13, 14 y 15 de abril del año 2022.

Cada una de las unidades administrativas, comisiones o comités de este Congreso de la Ciudad de México deberá informar por escrito y/o por correo electrónico a la Oficialía Mayor las personas que por necesidades del servicio deberán seguir acudiendo a los inmuebles a realizar sus actividades a fin de que se les garantice el acceso.

Segundo.- Que con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la ciudadanía en general el acuerdo correspondiente mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como en los estrados de todos los inmuebles del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los días primero del mes de abril de 2022. Atentamente, diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa directiva.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado.

Para mayor difusión, publíquese en la página de internet del Congreso y hágase del conocimiento del Gobierno de la Ciudad, del Tribunal Superior de Justicia y de los órganos autónomos.

Se hace del conocimiento del Pleno que esta Presidencia emitió dos comunicados, uno mediante el cual se informa a la Presidenta de la junta directiva de la Comisión de Bienestar Animal sobre la recepción de un dictamen remitido a la mesa directiva.

El segundo es la respuesta al diputado Jorge Gaviño referente a un oficio remitido a esta Presidencia el 24 de marzo del año en curso. Proceda la Secretaria a dar lectura a este comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los comunicados.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Presente.

En atención a su amable oficio con fecha de 24 de marzo de 2022 dirigido a esta Presidencia, que versa sobre la pertinencia y viabilidad legal y reglamentaria para que se exhortara a la Comisión de Bienestar Animal, presidida por el diputado Jesús Sesma Suárez, a fin de que remitiera el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección de los Animales, en materia de Corridas de Toros, aprobado el pasado 7 de diciembre de 2021, a la instancia correspondiente, hago de su conocimiento que este órgano no cuenta entre sus archivos con el "Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales, en materia de corridas de toros" al que usted se refiere. Sin embargo, derivado de la revisión a la materia de su oficio, esta Presidencia le informa que recibimos el dictamen con modificación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Animales

de la Ciudad de México en materia de prohibición de las corridas de toros, presentada por diputadas y diputados integrantes de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio con número CCDMX/IIL/CBA/0119/22, emitido por la Comisión en cuestión el día 31 de marzo de 2022, a través de la plataforma *HelloSing*, tal como consta en el Registro de Auditoría que se adjunta con el presente, así como físicamente por parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios a las 13:00 horas del mismo día 31 del presente.

Del mismo modo le informamos que ese asunto ha sido turnado a las y los integrantes de la Mesa Directiva a fin de que se realice el mandato previsto en el artículo 29 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica, así como el artículo 80 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente: Héctor Díaz Polanco, diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo comunicado:

Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Comisión de Bienestar Animal. Presente.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Presidencia ha recibido el dictamen con modificación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México en materia de prohibición de las corridas de toros, presentada por diputadas y diputados integrantes de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y en consecuencia se procede a cumplir con las obligaciones establecidas para la Mesa Directiva en el artículo 29 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica, así como aquellas contenidas en el artículo 80 del Reglamento, ambas del Congreso de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, se le informa que el citado dictamen será sometido al conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente: Héctor Díaz Polanco, diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Concluyo y ya doy la palabra sobre el tema.

El pleno queda debidamente enterado.

Con relación a ambos asuntos, se informa que la Mesa Directiva se reunirá el jueves 7 de abril, el día de mañana, para hacer el análisis respectivo.

¿Diputado Gaviño, había pedido la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Sobre este tema que nos han dado a conocer de ambos oficios que usted nos hace favor de signar y dar a conocer al pleno.

En primer lugar, agradecerle el saludo que usted amablemente nos manda en este oficio, este oficio no solamente debió haberse dirigido a un servidor sino a los 20 diputados signantes que le hicimos la solicitud, pero bueno.

Va a ser la primera vez, diputado Presidente, en este Congreso, que usted convoca a la Mesa Directiva para darle trámite a un dictamen, es la primera vez que ocurre esto en esta legislatura, a mí me hubiera gustado que nos diera todos los antecedentes de los dictámenes que hemos aprobado aquí en donde usted solicita la opinión y la discusión de su mesa que usted preside.

Luego, el fundamento que usted da en este escrito se refiere al artículo 29 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica y el 80 del Reglamento.

En estos ordenamientos se señala, en el artículo 29 fracción VII, que la Mesa Directiva debe de cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación y adicionalmente la fracción XIX, verificar que las iniciativas, dictámenes, acuerdos, propuestas, modificaciones y demás escritos que se presenten en la sesión cumplan con los requisitos de formulación y presentación.

Luego el artículo 80 del Reglamento dice que la Mesa Directiva cuidará y será responsable de que todos los asuntos incorporados en el orden del día estén fundados y motivados.

Este es el pretexto que se pone para no subir un dictamen como es la obligación de la mesa.

El señor Presidente de la Comisión de Bienestar Animal dictaminó a tiempo, pero luego él mantuvo, sin explicar jurídicamente por qué, mantuvo en su Comisión el dictamen varios días, varios meses, y luego entrega a la mesa un dictamen ya cuando la presión social lo obliga a entregar el dictamen a la mesa.

Ahora la mesa, en lugar de subir el dictamen o fundamentar por qué no lo sube, se va hasta mañana en la tarde a discutir el tema, una situación a todas luces irregular e ilegal, porque el Presidente o sube el dictamen para discusión o no lo sube y justifica el por qué no lo está subiendo, porque ya también se ha expirado el tiempo que señala el reglamento para que la Mesa Directiva suba el dictamen.

Concluyo con lo siguiente: es óbice que la Mesa Directiva está "pateando" el bote, entre comillas y literalmente, para no discutir un dictamen que es su obligación discutir ya y solamente toma de pretexto una convocatoria a la Mesa Directiva para supuestamente discutir si se cumplen los requisitos del artículo 29 de la ley.

Es la primera vez que se convoca para revisar un dictamen si se cumple o no, es la primera vez. ¿Por qué no se rechaza y se justifica el rechazo o se sube y se discute? Ese sería mi comentario, Presidente,

Pero yo quiero hacer un extrañamiento aquí a la Mesa Directiva, particularmente al titular, porque no está actuando conforme a la norma, porque usted puede no puede hacer, como bien lo decía hace un momento, más que lo que la ley le permite; o sube el dictamen o justifica por qué no lo sube y no patea el bote diciendo que lo va a discutir el día de mañana cuando ya pasaron varios días en la responsabilidad de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Me parece que debería responder a lo que planteó el diputado Gaviño porque hace preguntas precisas, a menos que el diputado Gaviño quiera diferir la respuesta. Entonces paso a responderle y más adelante daremos otra opinión.

Le voy a responder, diputado Gaviño. Usted me pregunta por qué la Mesa Directiva, el Presidente de la Mesa Directiva en esta ocasión no procede como en otras ocasiones a plantearle al pleno el dictamen. La razón: porque en esta ocasión, como en otra ocasión anterior, no ha sido la única, se observaron inconsistencias que probablemente podrían ser faltas a la norma y por tanto no puede ser el Presidente irresponsable de no cumplir

con la norma que le ordena observar explícitamente que la Mesa Directiva observe que se cumple con todas las normas que ahí mismo se expresan en términos de la formulación del dictamen y el proceso de aprobación.

Esta no es la única ocasión, ya se hizo con una propuesta del diputado Martín del Campo que tenía este problema, por eso en esa ocasión la Mesa Directiva decidió no someterlo al pleno. Esta es la segunda ocasión porque es la segunda ocasión donde, allá se observó una inconsistencia y esta es la segunda ocasión en que se observa inconsistencia, una de ellas no tengo yo que explicarla porque usted mismo la sostuvo y la argumentó, el dictamen se aprobó en una fecha determinada y el presidente de la Comisión correspondiente en lugar de enviarla a la Mesa Directiva lo retuvo, con lo cual se tiene un problema de términos de plazos, esa es una inconsistencia que la Mesa Directiva tiene que tomar en cuenta. Por esa razón, tomando en cuenta la norma, la Presidencia se abstuvo de tomar esta decisión como lo ha hecho en otras ocasiones.

En consecuencia esa es la razón por la que la Presidencia convoca a la Mesa Directiva, y con esto respondo a su extrañamiento, porque es la primera vez que la Mesa Directiva se reúne, si usted tiene extrañamiento respecto a esto, yo también. Me parece que la Mesa debió reunirse con más frecuencia, pero la Mesa se está reuniendo porque la convoco y prácticamente tendré que hacer un esfuerzo extraordinario para que se reúna, no es fácil reunirlos, pero espero que se reúna y la convoco para la mañana por una razón de plazos que marca la norma, marca un plazo y el plazo justamente se cumple mañana, no se podía hacer antes.

En consecuencia, se han cumplido todos los pasos, diputado Gaviño, yo respondí, usted hizo una pregunta a la Mesa, la Presidencia de la Mesa le respondió, la Presidencia de la Mesa recibió el dictamen, le avisó a usted que había recibido este dictamen y se le ha avisado a todos los incumbentes que la Mesa Directiva se va a reunir el día de mañana para analizar el caso y tomar una decisión. No es una decisión que puede tomar el Presidente, sino la Mesa Directiva.

Por el momento esa es mi respuesta, diputado.

Voy a leer la lista, voy a sugerir brevedades, tal y como la practicó el diputado Gaviño. La lista está integrada por la diputada Villagrán, el diputado Royfid, el diputado Garrido y de nuevo el diputado Gaviño, y finalmente el diputado Döring. Adelante, diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Buenos días, Presidente. Buenos días a mis compañeros y compañeras.

Me voy a dirigir a usted con todo el respeto que usted me merece porque es el Presidente de este Pleno, pero la verdad nosotros tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario por entender con qué autoridad usted quiere retener un dictamen que desde hace meses les ha resultado incómodo, desde que intentamos sesionar éste la primera vez recibieron llamadas desde el gobierno para que los diputados de MORENA no estuvieran presentes en la Comisión de Bienestar Animal, nos tumbaron la primera; logramos tener la segunda y ya que logramos el dictamen, le instruyeron al Presidente de la Comisión, a quien también respeto muchísimo pero repruebo su comportamiento, para que retuviera el dictamen de manera ilegal. Pero esto no ha ocurrido solo en esta Comisión, ha ocurrido en muchas otras Comisiones, y con lo que usted está haciendo hoy está sentando un precedente para que usted y toma la Mesa ahora estén obligados a discutir todos los dictámenes, así se tumben, todos los dictámenes que se salen de todas las Comisiones. Lo que se me hace extraordinario y se me hace muy injusto es que usted lo haga con el tema de los toros, porque ustedes no tienen el valor para venir aquí a decir por qué lo quieren votar en contra.

Entonces yo le voy a pedir que por favor nos diga cuáles son las observaciones que señaló, que lo aclare, que no nos eche rollo, que nos diga qué inconsistencias son y que también deje claro, porque es la primera vez que va a llamar a menos de 10 personas que configuran la Mesa Directiva para discutir este tema. Lo que usted tiene que hacer es cumplir con la ley, mandarlo a la Conferencia y que esto se discuta mañana mismo, por qué lo quiere aplazar y citarlos hasta mañana, cuando hoy seguramente vamos a salir a las 3 de la tarde y nos vale un cacahuete que se tenga que ir a las 5 al Monumento a la Revolución, cítense hoy, véanse hoy la Mesa Directiva, saquen este dictamen, mándenlo a la Conferencia y que lo podamos ya discutir en el Pleno, no pasando vacaciones o cuando pase su revocación de mandato. Es injusto con la sociedad civil que está exigiendo que este tema aumente, y si ya tuvimos el precedente, ya lo hicieron ayer en Nuevo León, qué están esperando ustedes para realmente fijar una postura concreta en este tema, qué va a pasar con el tema de los toros, si bien venía ya con un retraso de la Comisión. Entonces por favor yo le pido que nos diga cuál es el estatus de cada dictamen discutido o no discutido en las Comisiones, de todas las Comisiones que existen en este Congreso, porque no puede ser que solamente con este tema que a ustedes les resulta

incómodo porque no quieren fijar una postura y porque lo han venido retrasando que no lo quieren pasar.

Entonces mi llamado concreto es, Presidente, si usted ya decidió poner este antecedente, esto usted lo va a hacer con todos los dictámenes que lleguen a su poder y va a analizar de los dictámenes ya aprobados cuáles traían inconsistencias y cuáles no.

Otra, nos va a decir por qué es la primera vez, después de 7 meses de ser diputados que llama a la mesa directiva y antes había ignorado a sus miembros.

La otra, por favor, requiero que nos diga específicamente cuáles son las observaciones y las inconsistencias, porque hoy le voy a decir una cosa, no solo está faltando a la voluntad de la Comisión como tal, le está usted fallando a muchos ciudadanos y ciudadanas protectores de animales que están a favor de la eliminación de las corridas de toros en este tema.

Entonces le voy a exigir, por favor, que tenga una postura clara, que MORENA deje de estar retrasando este tema y que por favor avancemos. Mándelo hoy, que hoy sesione la mesa directiva, hoy envíelo a Conferencia y vamos a discutirlo mañana en el Pleno como se han discutido otros temas. Dejen de estarlo retrasando y en todo caso por favor le pido cuáles han sido entonces los criterios con los que aprobó o detuvo todos los dictámenes que ya se aprobaron y que a partir de entonces usted va a llamar a la mesa para discutir todos los dictámenes que lleguen y va a señalar las inconsistencias de todos aquellos que fallemos en alguna Comisión.

Por favor deje de retrasar el dictamen para discutir la eliminación de las corridas de toros. Usted no tiene esa autoridad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le voy a responder naturalmente para que podamos llevar un orden.

Me extraña mucho su intervención. Me está usted diciendo que yo he retenido este dictamen. No he retenido este dictamen nada. Usted misma está explicando que hubo una retención de este dictamen en la Comisión. Al contrario, yo estoy actuando con una agilidad felina. Recibí el dictamen e inmediatamente procedí a darle trámite, de inmediato y de inmediato respondí la solicitud que hizo el diputado Gaviño de información y de inmediato convoqué a la mesa directiva, así es que no estoy reteniendo nada. Al contrario, estoy actuando con absoluta rapidez.

Yo le voy a decir algo para que quede absolutamente claro en relación con su insinuación, así la voy a llamar, de hecho fue una acusación, de que yo estoy reteniendo y ya expliqué que no hubo ninguna retención, que lo estoy haciendo porque contradice mi postura.

Por favor, diputada, le estoy respondiendo, no puede usted hablar al mismo tiempo que le estoy respondiendo.

Diputada Morales, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Presidente, exigimos respeto a usted y a todas y todos los que estamos aquí.

Se le dio el uso de la palabra a mi compañera, usted le está respondiendo, tiene una lista, por favor si nos podemos apegar, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada Villagrán, ya cálmese. Le estoy respondiendo con toda tranquilidad. Óigame usted lo que le voy a decir.

Usted dice, insinúa que yo retuve, ya quedó claro que no retuve, porque tengo una postura distinta a la del dictamen. Usted debería saber, porque se dedica a este tema, porque lo saben todos sus compañeros de la red y lo están diciendo en la red, que yo Héctor Díaz Polanco, no el presidente, Héctor Díaz Polanco, estoy en contra de la llamada fiesta taurina, y no es de ahora, desde hace décadas. Examine usted mis opiniones en la red, así es que no estoy haciéndolo porque yo esté a favor de que continúe la fiesta de toros, no es así. Yo tengo otra opinión y la puedo decir responsablemente porque la he sostenido públicamente durante décadas y yo no oculto mis posiciones políticas, porque no se puede ocultar hoy día, no es éticamente aceptable. Así es que esa no es la razón.

Lo que estoy haciendo es ser responsable. No se puede permitir que un Congreso de esta naturaleza apruebe un dictamen solo porque se considere que es una buena causa. Será una buena causa, pero hay que hacer las cosas correctamente, y parte de hacer las cosas correctamente es cumplir con la normatividad interna del Congreso y eso es lo que estamos justamente haciendo.

Usted dice que retuve la convocatoria a la mesa directiva. No la retuve. Los plazos indican que debo hacerlo 48 horas, no podía hacerlo anteayer, tenía que hacerlo ayer para el día jueves, porque soy 48 horas de plazo.

Estoy cumpliendo con la norma, no estoy tratando de pasarla por alto. No es una postura incómoda.

Dice que lo hago con todos los dictámenes. No, no, sólo lo hago con los que tienen inconsistencia, es lo que he estado haciendo y hemos tenido últimamente dos dictámenes con inconsistencia y en ambos casos hemos actuado.

Bueno, yo creo que eso es lo fundamental. Estamos tratando de que se cumpla con la norma por un asunto de responsabilidad, de respeto a este mismo Congreso y de respeto a la sociedad.

Una causa tan noble y tan importante como esta merece un proceso limpio, transparente, responsable, consultando adecuadamente, previendo, haciendo las previsiones presupuestarias correspondientes, etcétera. Todo esto no es un capricho, todo esto lo marca la ley, lo marca la norma.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Únicamente quisiéramos como asociación parlamentaria Ciudadana fijar nuestra postura. Nosotros no somos parte de la Mesa Directiva, por lo cual no estamos convocados a esa reunión y me parece importante dejar de manifiesto cuál es nuestra interpretación al problema que usted nos hace ver sobre esta retención de manera ilegal del dictamen por parte de la Presidencia de la Comisión de Bienestar Animal.

El artículo 260 de nuestro Reglamento marca que todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por este dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento establece.

Este asunto se resolvió en el tiempo reglamentario, antes de que empleara los 45 días, independientemente del momento en el cual el Presidente de la Comisión hace del conocimiento de la Mesa Directiva el dictamen.

Para nosotros el asunto no tendría mayor trascendencia, más allá del propio interés personal del Presidente de la Comisión de retener el dictamen, que eso se tendría que analizar en otra instancia, pero para efectos de validez del dictamen me parece que no tiene ningún efecto en contra, por lo cual tendría todos los elementos, a reserva de que

usted nos dé otro nuevo, que es el único que nos ha dado en esta respuesta que le han solicitado tanto el diputado Gaviño como la diputada Villagrán, de cuáles son estos elementos de inconsistencia, el único que nos ha dado, y por eso fijo la posición al respecto de este punto. Si tuviera otro, sería bueno que también nos lo diera a conocer de manera abierta, pública, transparente.

La segunda cuestión que sí me causa duda, porque la discrecionalidad es compañera del sospechosismo, es que usted nos dice que hay dos dictámenes que han tenido esta situación, pero tan sólo en este particular se está llamando a la Mesa Directiva, en el otro dictamen del diputado Padilla se le dio otro trámite.

Entonces la verdad es que sí genera mucha sospecha porque se tienen dos procedimientos para dos dictámenes que tuvieron el mismo problema, según usted lo argumenta.

Entonces también quisiera saber por qué en este caso se hace otro proceso diferente al del diputado Padilla, que simplemente se dijo que se tenían irregularidades y se retiró.

También quisiera que nos explicara por qué de esta situación y volver a insistir en que para nosotros el dictamen tiene que ser integrado en el orden del día en la siguiente sesión ordinaria para que sea discutido por este pleno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Royfid.

Dado que hay tantos oradores, alguien ha sugerido de manera muy razonable que en lugar de que yo responda a cada uno haga una respuesta general, de tal manera que demos paso a las presentaciones de los oradores. De todas maneras, lo aplicaré en lo adelante.

El tiempo de los dictámenes es un asunto que tendríamos que discutir, ya lo he platicado ampliamente con el diputado Gaviño y hay varias posibilidades abiertas, una de ellas es que hagamos un trabajo calmado, organizado y muy racional para que por ejemplo la Junta de Coordinación Política tome en sus manos el tema y lo resolvamos, porque no creo que nadie querrá que los dictámenes que se han trabajado, etcétera, sucumban y desaparezcan, es algo totalmente irracional. Tenemos que encontrar una salida. Esa es la respuesta.

De todas me piden que por favor, diputado Royfid, nos presente por escrito su propuesta para los fines legales correspondientes.

Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, como es costumbre cuando entramos a discusiones incómodas, nuevamente la transmisión en Youtube está cortada, de hecho cortaron a la mitad al diputado Royfid, le quitaron el sonido. Yo agradecería que nos hagan el favor de que Comunicación Social haga su trabajo de una manera institucional, se transmita esta sesión y esta discusión para conocimiento de todos y todas las interesadas en el tema.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Me informan que usted dice que fue cortado el canal de Youtube para la transmisión, eso entendí, es algo que hay que resolver de inmediato, no se puede permitir esto, esto es incorrecto. Si lo creen conveniente, podemos incluso hacer un pequeño receso para el restablecimiento de la comunicación. Comunicación Social va de inmediato a ocuparse del punto.

¿Podemos proseguir mientras se resuelve el asunto? Tiene la palabra el diputado Garrido. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Espero que desde su Presidencia asegure que la voz de la oposición efectivamente se esté transmitiendo por los canales institucionales que tenemos en este Congreso y no seamos cortados, como le sucedió al diputado Royfid, como ha sucedido en otras ocasiones cuando la oposición quiere manifestar su postura, casualmente la censura impera en este Congreso. Ojalá mi intervención y la de mis demás diputados de oposición siga siendo transmitida.

Ahora bien, para que no se confundan, no quiero hablar sobre el fondo del asunto que implica este dictamen, quiero hablar sobre el desaseo parlamentario que desde esta Presidencia, su Presidencia, está sucediendo respecto de este dictamen.

Está usted, en lugar de aplicando una norma general, una regla general para todos los dictámenes, está usted creando un régimen de excepción para un caso en particular, está aplicando lo casuístico para algo que no debe de ser casuístico, sino que para todo

dictamen debe aplicar la norma general. Por eso nuestras leyes, nuestras normas son *erga omnes*, de efectos generales.

Así usted unilateralmente realiza un enredo normativo para un dictamen que ya debió haber sido puesto a consideración de este pleno, y lo lamentable, lo grave del asunto es el precedente parlamentario que está generando usted desde su Presidencia y ese precedente va a impactar negativamente alguna vez en un momento para las iniciativas de la Jefa de Gobierno, para las iniciativas de los tribunales, como el que acaba de presentar el Tribunal de Justicia Administrativa, para las iniciativas del propio grupo parlamentario de MORENA.

Les voy a decir por qué: porque normalmente un dictamen cuando es sometido a consideración del pleno, cuando es mandado a su Presidencia para que se someta a consideración del pleno, sin otro trámite se pone a consideración del pleno sin pasar por ese tamiz, que usted ahorita quiere imponer una nueva regla, que es la de la consideración de una Mesa Directiva.

¿Qué ha pasado incluso en legislaturas pasadas? No me dejarán mentir mis compañeros que también fueron diputados en la pasada y I Legislatura de este Congreso, había dictámenes incluso de la Jefa de Gobierno que pasaban más de un año, se dictaminaban eventualmente en la Comisión y eran votados aquí.

Lo que usted está haciendo es negarle la posibilidad a todo Presidente de Comisión y a todo diputado que pueda dictaminar asuntos que están sometidos a la consideración de estas Comisiones, esto implicaría que está tirando al basurero de la historia y que está tirando a la congeladora, infinidad, cientos de iniciativas por un tema meramente interpretativo que usted está haciendo, esa es la gravedad de lo que está sucediendo.

Por eso esta parálisis legislativa a la que quiere llevarnos MORENA, empezando porque están más preocupados por irse a hacer campaña, que en hacer su trabajo de dictaminación; y en segunda, por la parálisis parlamentaria que desde la Presidencia que encabeza un diputado de MORENA quiere llevarnos a la improductividad legislativa. Que si ya están los dictámenes dejen que los votemos, si MORENA está en contra de este tema, por instrucciones del gobierno, que lo voten en contra, pero que se discuta, que someta al Pleno y que demos cauce a la exigencia ciudadana.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Repetir un mismo argumento no lo hace más robusto, tratemos de no repetir el mismo argumento siete veces, por favor, el tiempo es muy importante.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, voy a suplicarle instruya a la Secretaría que nos haga el favor de leer el artículo 105 del Reglamento del Congreso, último párrafo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria, a leer el artículo 105 último párrafo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 105 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, último párrafo: La Comisión o Comisiones que emitan dictamen deberán enviarlo de manera inmediata la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismos que a su vez enviarán de manera inmediata una copia a la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Presidencia de la Junta para los efectos de que se enliste en el orden del día de la sesión siguiente del Pleno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, usted afirmó en su contestación que me hizo favor de dar, que el Congreso no puede aprobar malas cosas, y en eso estamos de acuerdo, y nosotros no estamos pidiendo que se apruebe algo, estamos exigiendo que se discuta un dictamen, que puede ser votado a favor o en contra, evidentemente eso será una situación particular de cada diputada o diputado de cada grupo parlamentario; pero también lo que estamos exigiendo es que se cumpla ley. El Reglamento dice que usted de inmediato en la sesión siguiente debe de poner a discusión el dictamen.

Usted acaba de señalar que ha cumplido con los plazos y que lo ha hecho de inmediato. Según su propio escrito de contestación, el 31 de marzo de 2022, a través de la plataforma, según consta en el registro de auditoría que se adjunta en el presente así como físicamente por parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la 1 de la tarde del mismo 31 del presente se dio conocimiento a la Presidencia de este dictamen. Y usted encuentra inconsistencias que en este momento nos señala, hay inconsistencias de un punto de acuerdo y lo está homologando usted con inconsistencias a un dictamen de una iniciativa de ley, que para empezar son cosas completamente distintas. Las

inconsistencias que usted señaló de un punto de acuerdo están fundamentadas en otra ley, y usted de una manera unilateral encontró inconsistencias y rechazó la discusión del dictamen del punto de acuerdo. Ahora usted encuentra inconsistencias y no lo rechaza, sino lo va a discutir el día de mañana por la tarde.

En primer lugar, a usted ya se le venció el término para poner a discusión el dictamen, lo tenía que haber hecho el día de ayer, no lo hizo el día de ayer, está bien, hágalo hoy, no puede usted porque no tiene la Mesa Directiva, hagamos un receso, reúnanse usted con su Mesa Directiva y díganos si se sube o no fundamentado en derecho, y no convoque usted hasta mañana, para después irnos a Semana Santa, no digamos a elecciones, sino a Semana Santa, y luego regresando vamos a discutir qué pasa con el dictamen. A lo mejor lo regresamos por inconsistencias a la Comisión o lo dejamos como un asunto definitivamente concluido, y esto va en contra de la norma y de la ley, señor Presidente.

Yo creo en su congruencia, se lo digo honestamente, porque usted ha estado señalando en todo momento que así es y yo le creo, pero usted también comprenderá que tenemos que respetar la norma y la ley. Yo no le pido que voten a favor del dictamen. Haremos eso cuando se esté discutiendo. Ahorita lo que tenemos que hacer es que se discuta, y si están en contra porque hay problemas en la ciudad más importantes o lo que sea, se vote en contra y se acaba el problema, pero lo que no podemos hacer es por debajo de la mesa, con subterfugios legales, sin claridad, ganar tiempo.

¿Por qué mañana? Y es una pregunta que le hago muy directa, si ya se le venció el término para mandar el dictamen, por qué mañana por la tarde después de la sesión y no hoy para que se discuta hoy mismo o mañana a más tardar. ¿Por qué después de Semana Santa, señor Presidente? Ese sería mi cuestionamiento. ¿Le gusta a usted guardar los días?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, quizá no le entendí bien. Al contrario, lo que estamos procurando es que se atienda esto antes de Semana Santa, es decir mañana, porque hay un plazo establecido en la norma que indica que debía ser convocada para mañana no para hoy, no se puede legalmente. Creo que me adelanté.

Diputada Maxta, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente para dar un posicionamiento como vicepresidenta de la mesa directiva en cuanto a las anomalías que está habiendo dentro del actuar de la mesa directiva. ¿Por qué?

Entiendo que ahorita se va a convocar a esta sesión. No estamos por encima de lo que ya dictaminó una Comisión, aquí lo está diciendo el diputado Gaviño, avancemos, si se desecha que se deseche en el Pleno, que se abra el debate y se sepa por qué, pero también es el actuar en por ejemplo el protocolo de salud que en su momento se dio en la pandemia para las personas que iban a acceder al Pleno, en donde no se nos tomó en cuenta a la mesa directiva.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame. ¿Cuál es su punto? Porque le debo recordar.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Permítame terminar de hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, perdóneme, hay un procedimiento. Si usted quiere dar su opinión, usted me pide que yo la ponga en la lista, pero hay compañeros suyos, diputada, que ya están en una lista y entonces puede usted dar su opinión. ¿Estamos de acuerdo? ¿Quiere que la apunte en la lista?

Sonido para la diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Entonces únicamente voy a dejar como antecedente que para unas cosas como es el protocolo de salud que fue muy importante, no se nos tomó en cuenta y se tomó la decisión de una persona y aquí están haciendo como si la mesa directiva fuera un segundo filtro cuando una Comisión ya dictaminó.

Entonces, vayamos a la Conferencia de la mesa directiva, pero abramos el debate y decidamos qué es lo que quieren, quién sí quiere y quién no quiere y dejen de hacerlo para unas cosas sí y otras cosas no.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputada. Diputado Döring tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Un poco en el sentido de lo que ha expuesto la diputada Maxta.

El pueblo francés sufrió la tiranía en el siglo XVII de Luis XIV. Luis XIV fue denominado *el rey sol* porque tenía un talante megalómano, tal inseguridad y complejo que decidía que los asistentes, sus subordinados en palacio y el pueblo francés debería girar en torno a él, sus deseos y sus pensamientos como el sistema solar giraba en torno al sol mismo, por eso se le conoce como *el rey sol*.

Yo cada vez que creo que no me puedo decepcionar más de su conducción, me doy cuenta que me equivoco y usted cada vez logra hacerlo todavía peor.

Usted es hoy día la versión encarnada del Rey Sol en esa tiranía que tiene por el espacio de un año, que afortunadamente ya le queda muy poco. Usted sí ya se va.

Usted no tiene, porque lo acaba de decir y está en la estenográfica, que sus convicciones políticas usted no las oculta y que usted, sólo usted, tiene una postura discrepante con el dictamen; y usted no es el diputado sol, usted no está para imponer su criterio unilateralmente. Lo que usted está haciendo es censura previa, cosa que jamás había existido, ni siquiera en el priato antes de 97 se atrevieron a hacer algo como lo que usted está haciendo.

No importa qué le vaya a cuchichear ahí el Director de Servicios Parlamentarios, no van a encontrar un precedente como el que usted está haciendo.

Cuando una mayoría tiene miedo de debatir un dictamen, que los ha habido muchas veces, lo que hace es recurrir a la moción suspensiva; y si alguien tiene algo que objetar al dictamen es la Conferencia, no la Mesa. Usted también falta a la verdad cuando trata de comparar peras con manzanas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No, no le permito, no he terminado.

EL C. PRESIDENTE.- Es que tengo una petición de palabra y quiero saber de qué se trata.

¿Diputada Martha Ávila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, diputado, nada más para decirle al diputado Döring que no le estaban cuchicheando nada y le pido para que me anote en la lista, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Continúo.

Usted está mezclando peras con manzanas y cuando la verdad se dice a medias desde una autoridad, que desafortunadamente usted lo es hoy día, se vuelve una mentira absoluta, porque el precedente del diputado Padilla es un punto de acuerdo, lo que hicieron fue conminar al promovente, que no una Comisión a mayor pulcritud legislativa, usted no es quién para prejuzgar el trabajo de nadie y menos de una Comisión Ordinaria.

No le voy a pedir lo que le están pidiendo cándidamente muchos en la sesión de hoy, porque usted está actuando por consigna y lo que ya nos dejó claro es que esa silla que hoy ocupa y el voto de confianza que en usted depositamos nos equivocamos y que a usted la conducción de este Congreso le queda a años luz.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Sí, nuevamente denostando la figura y la investidura.

¿Cómo podemos exigir que se respete una ley cuando no respetamos la propia institución que recae en su persona? Verdaderamente que incongruencia.

Pero bueno, estamos ya acostumbrados sesión tras sesión a escuchar ofensas, faltas de respeto y denigrar, porque se acaban los argumentos y la política es eso, discutir con argumentos; y me queda claro que cuando no los hay es cuando vienen las ofensas y de verdad me apena mucho que sea hacia su persona, me ofende a mí también.

Qué lástima también que no se conozca la normatividad que nos rige y las atribuciones que usted tiene y que le mandata la propia Ley Orgánica. Podemos hablar del artículo 29, del 30, del 31, del 80, del 81, que aquí está y nos dice que usted tiene todas estas atribuciones para revisar y observar.

Qué bueno que se siente hoy el precedente de tal irregularidad, por qué tal irregularidad, pues porque que lo suben, que no lo suben, que lo esconden, que primero dictaminan y luego platican con una parte. En fin, me parece un proceso un tanto desaseado.

Pero lo importante y el meollo del asunto es que usted ya escuchó las opiniones, acompañadas por supuesto como siempre de ofensas porque no hay argumentos, y que

usted dentro del trabajo colegiado que va a hacer con la Mesa Directiva le servirá esto que han venido comunicando a su manera mis compañeras y compañeros para emitir una opinión clara y precisa y podamos nosotros tener elementos también para poder escuchar lo que vaya a determinar la Mesa Directiva que cuenta con toda la facultad.

No creo que usted tenga que someterse y menos las compañeras y compañeros que conforman la Mesa Directiva a lo que ordenan y menos de esa forma quienes han expuesto.

Ustedes tienen toda la atribución y la confianza, porque además son los representantes, las representantes de todas las fracciones parlamentarias quienes están en la Mesa Directiva.

Nosotras nos sentimos totalmente representadas por usted y por la compañera Marce. Me supongo y quiero pensar que también confían en sus compañeras y compañeros los demás, ustedes tienen nuestro voto de confianza, lo que determinen es lo que va a determinar el grupo parlamentario.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Presidente.

Pues en el mismo sentido yo haría un llamado al diputado Döring que serenemos nuestros ánimos y que creo que hay que respetar la investidura de la Mesa Directiva y creo que tampoco tiene el derecho de decirle a usted que no le permite, porque usted es aquí la máxima autoridad en este pleno.

Yo quisiera comentar que este tema no debió de abrirse al debate. Ustedes están cuestionando el ejercicio de una facultad del Presidente y de la Mesa Directiva y están cuestionando la aplicación de la ley y del reglamento.

En este Recinto hemos visto a varias y a varios rasgándose las vestiduras en tribuna, exigiendo escandalosamente el cumplimiento a pulcritud de la normatividad parlamentaria. Ahora claman por la legalidad, es evidente que estamos frente a un dictamen que no cumple con los requisitos del artículo 260 del Reglamento.

Pero esa discusión, diputado Gaviño, no me interrumpa, yo sí no le permito porque usted y yo estamos de par a par, además esta discusión, creo que debimos de darle en el momento oportuno del proceso legislativo y no es éste y ahí nadie dijo nada y tenemos muchas cosas que cuestionar a la Comisión, cuando una compañera se levanta y dice que la Comisión tuvo la oportunidad de dictaminar cuando no cumplían con la mayoría y después ni siquiera le informan a la Mesa para llevar a cabo otra sesión para poder dictaminar, desde ahí hay vicios en ese dictamen.

Creo que aquí más que venir a gritonear y decir que usted y que no sé qué tanto, deberíamos de ser autocríticos y asumir la responsabilidad que existe desde la comisión y no venir aquí a sacar ahí argumentos de que porque si nos llamaron por teléfono y porque digo creo que esas cuestiones ya están muy trilladas.

Sorprende que ustedes estén objetando hoy la aplicación del reglamento en esta materia. Les recuerdo lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso, que establece la facultad de la Mesa Directiva para cuidar que los dictámenes propuestos, mociones, comunicados y demás escritos, cuenten y cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación, así como para verificar que las iniciativas, dictámenes, acuerdos, propuestas y demás escritos que se presenten en la sesión, cumplan con los requisitos de formulación y presentación.

Aquí hago un paréntesis para decir que muchas veces se presentan cosas inviables en la mesa y porque en la Mesa Directiva, que creo que qué bueno que hoy se parte de que se reúna esta Mesa Directiva en lo colectivo y defina lo que se tiene que aceptar para discutir en este pleno o rechazar, y como bien dijo mi compañera Guadalupe Morales, ahí están representadas las fuerzas y ahí en esta Mesa Directiva se puede debatir y analizar y ver qué es lo que discutimos en este pleno.

También quiero decir que la facultad del Presidente para convocar a la Mesa Directiva está en el 32 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso. Entonces debemos esperar a que la Mesa Directiva resuelva sobre este asunto, porque insisto y voy a insistir siempre, es su función y nadie aquí debería de poner eso en tela de juicio. Una vez resuelto, entonces sí entramos a la discusión de fondo, respecto a este tema para hacer y dar a conocer las anomalías y no venir aquí por un asunto mediático que queramos salir en la primera plana para decir que defendemos algo que en la comisión ni siquiera el proceso estuvo legal y se dio el parlamento abierto.

En el fondo la lista de argumentos que han expresado aquí, no son en contra del Presidente, sino en contra de la Ley y el Reglamento y como han dicho ustedes, si no les gusta la ley pues vamos a reformarla, pero vengan a exigir su inaplicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Gracias, diputada.

En aras de los tiempos y de no cansarlos, voy a dar respuesta a las intervenciones de manera muy puntual, casi telegráfico, tratando de no...

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputada. En cuanto termine le doy la palabra por favor.

En relación con lo indicado por el diputado Garrido, rescato un punto que me pareció interesante. Él alega que estamos faltando, yo estoy faltando porque estoy aplicando un criterio casuístico para los que no son abogados, esto significa que estoy usando un criterio aplicado al caso específico; pero no, diputado Garrido, es todo lo contrario.

Lo que estoy tratando de establecer como precedente, particularmente para estos casos, es que se aplique la norma y la norma está muy clara y los artículo 80 y otros artículos, tanto de la Ley Orgánica como del Reglamento. Así que no es casuístico, al contrario, es restablecer otra vez la normativa en el Congreso. Señaló el 105 sí, pero hay inconsistencia que entonces hacen necesario aplicar los artículos que tiene que ver con esta situación.

El alegato ya no recuerdo si fue del diputado Garrido o de otro diputado o diputada, el punto es que justo porque es creo que el diputado Gaviño lo señaló, porque no es un punto de acuerdo, sino una iniciativa, es porque lo que estamos haciendo el procedimiento que me parece correcto de acuerdo con la norma.

En relación con lo que indicó el diputado Döring, no voy por supuesto a responder a sus diatribas, porque no es el lugar, yo respeto a este Congreso y porque no sería relevante, yo diría solamente dos cosas, le daría la insinuación, una recomendación, usted dirá si lo toma, yo no le aconsejaría hablar en público y plantear cuestiones éticas abiertamente, no es un terreno en donde usted tenga posibilidades de obtener victorias.

En segundo lugar le quiero decir, en relación con su referencia a Luis XIV, es la segunda vez que se llama al fantasma de Luis XIV, Walter Benjamín sugería no llamar a los muertos con ligereza, porque recuerden lo que pasó la vez pasada, se llamó al fantasma de Luis XIV e inmediatamente después un diputado tuvo un altercado con el mesías de manera extremosa, así que más vale no tentar al destino.

Pero le quiero decir una cosa, su referencia a Luis XIV es absolutamente impertinente y lo es porque justamente es el caso en que estoy haciendo lo contrario de lo que usted sugiere, usted sugiere que yo como el Dios Sol, el Rey Sol, el Presidente Sol, estoy queriendo tomar una decisión, es todo lo contrario, estoy diciéndole esta decisión que podría yo arbitrariamente imponerla personalmente, quiero que la decida un colectivo, no yo. Y ese colectivo se llama la Junta, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Así que muy al contrario de Dios Sol, Presidente Sol, Rey Sol, estoy siendo democrático, llamando al colectivo.

Yo espero que lo que se ha visto aquí, en efecto tiene razón la diputada Ávila, no había necesidad de hacer este debate, pero creo que para beneficio del Congreso, para sanidad política del Congreso, me parece que fue muy positiva, así que muchas gracias a todos.

Doy por concluido el tema.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Sí, igual. Mire, Presidente, justamente para ampliar el término del tema como usted señala.

Miren, al final de cuenta este tema creo que mis compañeros se molestan demasiado, pero no han visto el parlamento inglés, no han visto cómo es el parlamento federal o no han visto cómo es el parlamento estadounidense, pero ahí la gente debate y se exalta y no quiero decir que sea un irrespeto a su persona.

Estamos señalando en ese término, solamente que si usted recibió el 31 de marzo este dictamen, usted estaba obligado por el 105 que usted mismo acaba de citar, a enviarlo a la siguiente sesión inmediata, eso fue ayer.

Si usted decide, si ya lo decidió así y además tiene el respaldo de su grupo parlamentario ya no nos queda de otra, lo va a hacer de cualquier manera, pero lo que sí quiero que

quede el precedente es que no solo está violando esta parte procedimental, usted tenía que haberlo enviado desde ayer y usted quiere reunirlos mañana y entonces cuándo va a subir este tema a la Conferencia, si es que pasa por esa votación.

Lo que queremos decir, Presidente, de verdad, dejen de estar retrasando esta discusión. Si aquí ya tienen bien definida su postura, ya dejemos de estar usando la perorata victimizadora y ese discurso de que somos groseros y de lo que sea, porque estamos aquí defendiendo causas, no estamos aquí para ganar una portada, porque una portada, compañera, yo la gano con cualquier otro tema, no solo con el tema de los toros, a mí los medios me ponen mucha atención gracias a mi inteligencia y mi trabajo, y no necesito venir aquí a hacer, les voy a dar clases, les voy a dar clases.

Pero el tema aquí no es ese, no venimos aquí a ver quién es mejor o quién es peor, todos somos diputados y todas somos diputadas, pero en este tema de verdad, sí se observa cómo pasa y pasa y pasa el tiempo y lo están deteniendo.

Yo hago este exhorto, Presidente, yo no quería ser grosera con usted y tampoco quiero formar parte de este discurso de que se victimizan y que la investidura, y nuestra investidura dónde está, porque mi primera experiencia como diputada está siendo una cuestión manipuladora terrible, no tenemos que seguir avanzando aquí.

Entonces solamente decirle, usted está mintiendo al decir que cumplimos con el tiempo y con las fechas, porque usted recibió este dictamen el 31 de marzo y hasta hoy lo está deteniendo y hoy podríamos como bien dijo llamar a receso, que la Mesa Directiva se reúna porque están aquí presentes y avanzar en el tema. Eso es lo que pido por favor.

Toros sí, toreros no.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputada. No voy a responderle porque si no abono a la continuidad del debate y creo que ya ha sido suficiente.

Gracias, gracias a todos. Continuamos.

Las iniciativas que veremos a continuación, se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica y se instruye que en cada iniciativa, que cada iniciativa que no sea retirada del día, ojo asesores, se inserte íntegra en el Diario de los Debates, con el objeto de que no lo pidan cada vez que se inserte porque automáticamente se insertará.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 13, fracción XIII, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Robles Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PERLA ROBLES VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De la lectura del artículo 13 fracción XIII párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso, se advierte una inconsistencia, debido a que realizar una referencia errónea.

La porción señala que las comparecencias ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por parte de las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos y de las personas servidoras públicas de la administración públicas local señaladas en el artículo 66 fracción IV de la misma ley, se llevarán a cabo para conocer cómo se ejerció el presupuesto del año que corre, así como para conocer los proyectos de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal.

No obstante, al consultar el artículo y la fracción referida se aprecia que se relacionan con las atribuciones conferidas para la Comisión Permanente, la cual puede citar a comparecer a las personas servidoras públicas en los casos que así acuerde.

Por tanto, dicha referencia resulta innecesaria ya que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es la encargada de aprobar el calendario y el formato para la realización de las mesas de trabajo, donde se da a conocer cómo se emplearon los recursos asignados, así como los requerimientos para el año siguiente.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 54 de la multicitada ley, la Comisión Permanente únicamente sesiona durante los recesos del Congreso, es decir cuando no existan sesiones en los periodos ordinarios, siendo que las comparecencias ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se llevan a cabo dentro de dichos periodos como parte del análisis del proyecto de decreto de presupuesto de egresos.

En este sentido, resulta necesario corregir este tipo de inconsistencias en las normas que regulan el funcionamiento del Congreso, a fin de evitar funciones en la delimitación de atribuciones de los distintos puntos de trabajo que lo integran.

Con respecto a lo anterior, cabe destacar que la creación de instrumentos jurídicos requiere integrar elementos coherentes que faciliten tanto su aplicación como su

interpretación, por tal motivo quienes nos encargamos de la elaboración debemos atender los más elementales principios que regulan esta materia.

Esta actividad implica la construcción de ordenamientos bien estructurados e integrados por más normas correctamente formuladas, por lo que aún cuando se tenga toda la preparación en cualquier materia, no debe dejarse de lado el manejo de los aspectos técnicos para su adecuado diseño.

De tal manera que la técnica legislativa forma parte del derecho parlamentario, que tiene como objeto de estudio el conocimiento de los pasos para la redacción de las leyes en general, así como de las disposiciones normativas particulares.

Al respecto la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha definido como el arte y la destreza necesaria para llegar a una correcta y eficaz elaboración de leyes, que se conforma por procedimientos, formulaciones, reglas, estilos ordenados y sistematizados que tratan a la ley durante el proceso de su creación.

Al respecto diversos autores coinciden que la técnica legislativa se ocupa en un conjunto de directrices que deben seguirse para organizar y elaborar el contenido de un ordenamiento jurídico bien estructurado en sus principios e integrado por normas correctamente formuladas. Asimismo, señalan que un ordenamiento complejo y disperso que se une con una deficiente técnica legislativa lo más probable es que no cumpla su propósito.

Por otro lado, es de resaltar que la finalidad de que existan reglas para la elaboración de documentos normativos es facilitar el acceso al conocimiento y objeto de la ley, así como las disposiciones contenidas en ellas, pues éstas deben ser claras para su comprensión.

Además, la importancia de la técnica legislativa no sólo recae en una buena redacción y estructura correcta del documento normativo, sino que el mensaje que se desea transmitir sea adecuado con el propósito de la ley, para evitar obstáculos e inconsistencias en su aplicación.

Por tanto, al destacarse inconsistencias en los ordenamientos jurídicos, es indispensable realizar las correcciones necesarias para equilibrar y armonizar las disposiciones a su aplicación, buscando que se cumpla el propósito de la ley.

Por todo lo anterior, a través de la presente iniciativa se propone reformar la porción normativa descrita con la intención de que mencione lo siguiente: *En cuanto a las*

comparecencias de las personas titulares de las alcaldías, de las personas servidoras públicas de la administración pública, de los organismos autónomos del Poder Judicial y demás instancias ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, éstas informarán cómo se ejerció el presupuesto del año que corre, así como los proyectos de presupuesto para atender las necesidades prioritarias para el ejercicio fiscal siguiente.

Como se advierte, se elimina la porción normativa que remite al artículo 66 fracción IV de la ley, debido a que como se mencionó habla de las facultades de la Comisión Permanente, no así de las responsabilidades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en materia de análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 14 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de adopción animal, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias.

Nuestra Constitución local considera a los animales como seres sintientes y establece derechos para ellos. Por consiguiente tenemos que legislar para reducir los múltiples maltratos que sufren y mejorar las condiciones de vida que tienen en la actualidad.

Los maltratos a los animales se han vuelto una constante, incluso en algunos albergues se han encontrado que los animales sufren por falta de alimento, sobrepoblación, salubridad, maltratos o que no reúnen las condiciones de espacio adecuado para su atención óptima. La sensibilización, difusión, concientización de la adopción animal en la ciudadanía, debe formar parte de los programas de las alcaldías, coordinados con la Agencia de Atención Animal y con la presente propuesta se busca establecer una periodicidad de tales campañas con mayor recurrencia en nuestra ciudad, al menos una vez a la semana y en espacios públicos se deben implementar estas campañas.

Según datos del INEGI de 2020, México es el país en Latinoamérica con mayor índice de perros callejeros, en cifras en nuestro país habitan 18 millones de perros, de los cuales 70 por ciento viven en las calles; en nuestra ciudad, según datos expuestos por la propia PAOT, cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados cada año, en la cifra aumentan en un 20 por ciento anual antes de la pandemia, pero recientemente albergues y protectores de animales han manifestado un incremento en la recepción de perros y gatos en situación de abandono.

El presente instrumento legislativo tiene como objeto el incrementar las campañas masivas de fomento de la adopción animal, en consecuencia disminuir así la compra de perros ilegal o de aquellos que son comprados y después de un tiempo son abandonados. Se busca con la presente iniciativa reducir el maltrato animal que sufren los perros que son utilizados para la reproducción masiva y venta en condiciones inhumanas, así como al incrementarse la adopción se estaría permitiendo más espacios en los albergues y con ello dar oportunidad a más animales de ser aceptados en esos centros de refugio.

El proyecto que hoy se expone ayudará a la disminución del abandono, pues en muchas de las campañas que desarrolla AGATA en conjunto con las alcaldías, además de dar en adopción a animales que se encuentran en los refugios, estos concientizan e informan a la ciudadanía para que al adquirir un animal de compañía sean responsables y sepan las características de la propia raza y del animal que pretenden adoptar.

Cifras de la PAOT demuestran que 7 de cada 10 animales de compañía son adquiridos en temporadas como Navidad, como el Día del Amor y la Amistad o como regalos de cumpleaños; sin embargo, debido al desconocimiento de la responsabilidad que conlleva adoptar un animal de compañía, terminan en las azoteas y, en el peor de los casos, abandonados a su suerte antes de llegar siquiera al año de vida.

La concientización, adopción, en lugar de la compra y la coordinación de la Agencia de Atención Animal de la ciudad con las alcaldías de nuestra ciudad, tendrán como resultado la reducción de animales de compañía abandonados y en consecuencia la reducción de la población en los refugios animales de la ciudad, ya sean privados o de fundaciones que colaboran en este asunto. Cada vez son más las familias, las personas que se animan y asumen el compromiso de adoptar un animal, con el fin de compartir y sobre todo darle cariño a estos seres sintientes que merecen todo nuestro cuidado.

El apoyo de las fundaciones y de las personas que aportan sus casas, dinero y tiempo es de gran ayuda, pero no justifica la obligación que tiene el Estado, que tiene el gobierno para que la ciudadanía sea consciente de la convivencia y responsabilidad que obtienen al adoptar un animal de compañía.

Al acercarse a estos animales que requieren afecto con la ciudadanía, propiciará en las personas el deseo de adoptar cumpliendo con los requisitos y protocolos que se establezcan con el fin de dar certeza y que no sufran más de este maltrato que cada vez es más común en nuestra ciudad.

Este es un tema que asumí en campaña, que los propios vecinos me pedían. Por ello es nuestra obligación legislar para dar seguridad a nuestros animales. Quizá ellos no tienen voz, quizá no tienen voto, pero sí tienen a legisladores que los podemos representar en este Congreso y que podemos promover este tipo de iniciativas para su cuidado.

Desde Acción Nacional siempre estaremos a favor de la adopción, de esta gran figura, de incentivar este noble acto, de abrir las puertas de una casa, de abrir las puertas de una familia para recibir a un ser viviente, para procurarlo, para amarlo, para procurarlo. Los animales de compañía no son cosas, no son objeto, no pueden estar a la venta, son seres sintientes según lo dice nuestra Constitución.

Por eso el día de hoy presentamos esta reforma: adopta, no compres.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 362 del Código nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se modifica el artículo 10 apartado XIV de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México en materia de movilidad y fomento del uso de la bicicleta, se concede el uso de la palabra al

diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenos días, compañeras, compañeros legisladores. Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Las personas que habitamos en la Ciudad de México hemos sido testigos de un cambio de paradigma con el tránsito gradual hacia una perspectiva integral en materia de movilidad y que se ha traducido en la búsqueda de medios de traslado más eficientes y sustentables. No obstante, aún persisten los problemas que generó un desarrollo urbano pensado para vehículos motorizados como son los problemas ambientales y la falta de equidad en el uso de la infraestructura de la ciudad, desplazando a quienes se movilizan a pie o en bicicleta.

Al respecto, resulta pertinente señalar que la actual administración ha dado un fuerte impulso a distintas alternativas por medios de inversión en medios de transporte eficaces y sustentables.

Mención aparte merecen la promoción el uso de la bicicleta, donde se destaca la habilitación de 180 kilómetros de infraestructura ciclista, lo que representa más del 50 por ciento de toda la infraestructura que se ha construido en administraciones anteriores, sumando a la construcción de seis biciestacionamientos y la implementación de la ciclovía Insurgentes.

No obstante a lo anterior, en la Ciudad de México se realizan a diario más de 4 millones de viajes en automóviles privados, lo que hace a este tipo de transporte el principal contribuyente de contaminación y el mayor responsable del tráfico que se vive en la ciudad.

Enfrentar los problemas de movilidad implica dejar de priorizar métodos de transporte de automotor y enfocarse en un cambio radical en las políticas de movilidad para transitar hacia otros medios de transporte más sustentables.

En este orden de ideas, es de subrayar que el 28 por ciento de los hogares de la Ciudad de México disponen de una bicicleta como medio de transporte, lo que se traduciría

aproximadamente en una comunidad de 2 millones de ciclistas en la Capital, por lo que se necesitarían políticas que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Por tal motivo es necesario generar las condiciones para que las personas que se transportan en bicicleta cuenten con las facilidades básicas para poder realizar sus viajes de manera segura y un elemento importante es que existan medios y lugares para poder dejar su bicicleta al llegar a su destino.

Sobre esto último, los biciestacionamientos que se han construido en la ciudad en la actual administración han permitido espacios seguros para que las personas puedan resguardar sus bicicletas. Sin embargo, es necesario generar condiciones para que existan más espacios gratuitos y seguros de resguardo de bicicletas que fomenten el tránsito en este medio de transporte.

Invertir en un aumento de infraestructura permitirá a más sectores poblacionales hacer un mayor aprovechamiento de la ciudad y garantizar el derecho a la movilidad para los sectores tradicionalmente marginados, pues de acuerdo con diversos estudios, cuando un ciclista realiza un traslado uno de los principales elementos que toma en cuenta es la existencia de infraestructura ciclista, incluidas las zonas seguras para resguardar a éstas.

En estudios realizados entre personas usuarias de bicicleta en la Ciudad de México y la zona conurbada, se señala que más del 80 por ciento de los viajes en bicicleta suceden en distancias menores de 5 kilómetros, evidenciando la utilidad de la bicicleta como un medio de transporte para distancias cortas al brindar mayor flexibilidad especialmente en contextos donde el transporte público no cuenta con una alta frecuencia o de paso o tiene una cobertura baja con intermitencias constantes.

Ante este panorama resulta el impacto positivo y potencial que tendrían los biciestacionamientos y ciclopuertos ubicados en edificios públicos gubernamentales y comercios mayores a los 100 metros cuadrados, pues permitirían contrarrestar las desigualdades en materia de acceso a la ciudad y fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable para acudir a realizar trámites públicos y/o compras diversas.

Asimismo, se permitirá vincular a diversos sectores laborales, integrarse en actividades comerciales o financieras, así como acceder a servicios de salud, educativos, culturales, deportivos y de esparcimiento, especialmente a grupos tradicionalmente excluidos por las políticas de movilidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se modifica el artículo 10 Apartado 14 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México en materia de movilidad y fomento al uso de la bicicleta, para quedar de la siguiente manera:

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal:

Artículo 53.- El Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías y los órganos desconcentrados procurarán la instrumentación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y de otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios que ocupan.

Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México:

Artículo 10 Apartado 14.- El establecimiento mercantil procurará la instrumentación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en el edificio que ocupan, quedando exentos de las obligaciones señaladas en el párrafo segundo de esta fracción:

- a) Los establecimientos mercantiles cuando cumplan con lo establecido en el artículo 48 de la presente ley referente de los espacios para estacionar bicicletas.
- b) Tengan una superficie menor de 100 metros cuadrados.
- c) Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- d) Los establecimientos mercantiles de bajo impacto a los que se refiere el artículo 35 de la presente ley.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si por medio de su conducto le pregunta al diputado Martín Padilla si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Sí acepto la suscripción del diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 105 quáter Apartado A fracción II, Apartado B fracción III y 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 14 Apartado A fracción II y Apartado B fracción III de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; artículo 73 párrafo tercero y 75 párrafo primero de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta de iniciativa de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social en materia de licencias para los trabajadores con hijos con cáncer, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer se define como aquella de las enfermedades no transmisibles que pueden afectar parte del organismo a través de tumores malignos o neoplastias.

En el mundo son casi 20 millones de personas diagnosticadas con algún tipo de cáncer cada año, de las cuales se estima que 400 mil de éstas son niñas y niños.

El cáncer es la tercera causa de muerte en nuestro país, con un 12% de todas las defunciones y se estima en 148 mil nuevos casos de cáncer por año en promedio, no obstante esta cifra no es comprobada al cien por ciento debido a diversos motivos como lo es la poca accesibilidad a centros de salud en muchos lugares de México que se

encuentran en situación de pobreza o porque las personas no cuentan con alguna prestación de seguridad social y atención médica por el elevado costo de los tratamientos.

De acuerdo con los datos del registro de cáncer en niños, niñas y adolescentes, las tasas de incidencia por millón fueron de 89.6 a nivel nacional, de las cuales 111 niños por cada millón y 68 adolescentes.

En 2019 el primer lugar en tipos de cáncer infantil en México, según el Consejo Internacional de Clasificación del Cáncer, señala que en México correspondió a la leucemia, en segundo lugar los tumores del sistema nervioso central y en tercer lugar los linfomas.

De lo anterior podemos deducir que en México la situación para las personas, los niños, niñas y adolescentes no es sencilla, pero la condición clínica de quienes sufren esta enfermedad se deteriora si no cuentan con las atenciones médicas correspondientes. Una detección temprana, diagnósticos confiables y atención personalizada para cada caso concreto es lo que se estima necesario para poder atender esta terrible enfermedad

Está claro que el impacto psicológico y emocional que tienen los menores de edad cuando les es diagnosticado algún tipo de cáncer es sumamente agresivo, pues dependiendo de la edad y el tipo de enfermedad que les es detectado, va a ser la reacción, incluso en la etapa de la adolescencia ya que la enfermedad le puede provocar el miedo a morir e incertidumbre respecto a la efectividad de los tratamientos.

La preocupación constante de las familias al respecto de la posibilidad de sufragar los gastos que conlleva la atención del cáncer en cuanto a los tratamientos y medicamentos, la modificación de horarios y costumbres, así como de actividades por parte de los miembros del núcleo familiar, son una constante en la manifestación que se manifiestan con síntomas de ansiedad y depresión, que deriva en su mayoría en la dificultad de relacionarse laboralmente o mantener una relación laboral estable.

El 4 de junio del año 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante este decreto se reconoció la figura de licencias o permisos especiales para aquellos trabajadores que tuvieran hijos o hijas menores de edad con algún padecimiento de cáncer, con la finalidad de que pudieran ausentarse de su unidad de trabajo y atender de la mejor manera la enfermedad de sus hijos e hijas.

Dicha reforma actualizó un supuesto jurídico con base en una situación real de necesidad, fundamento esta innovación al marco legal en los principios del interés superior de la niñez y máxima atención a la salud como un derecho universal.

En la modificación de los cuerpos normativos ya señalados el legislador cometió algunas deficiencias que son notables en cuanto a la garantía y protección de los derechos humanos, tanto de las niñas, niños y adolescentes, como de las personas trabajadoras a quienes se les pueda otorgar licencias y permisos. Dicha deficiencia normativa deriva en el caso de la fijación de la edad específica ya que acota esta licencia para la atención de hijos e hijas de hasta 16 años de edad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que se entiende como interés superior de las niñas, niños y adolescentes el principio universal mediante el cual las normas y los actos del Estado deben velar por la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de éstas y de estos. Es por esto que los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos federales y locales tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial al realizar sus actividades propias, adoptando en todo momento el enfoque basado en los derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual en todos los aspectos.

De continuar con la redacción vigente de las normas laborales, se excluye a la totalidad de las personas trabajadoras cuando sus hijas o hijos con cáncer sean mayores a 16 años, privando de los permisos necesarios a los padres en cuanto al cuidado de la enfermedad y en la atención de los tratamientos que se aplican en contra del cáncer y con esto violentan los derechos humanos de los menores de edad.

De igual manera en el decreto referido anteriormente se adicionó un artículo 37 bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, señalando textualmente la misma deficiencia, ya que sigue acotando la edad de las hijas y los hijos con cáncer hasta los 16 años.

Es importante señalar que en la Ley del Seguro Social como la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado son dispositivos normativos que van a regular las condiciones de derecho social derivadas del mandato constitucional previsto en el artículo 123 de nuestra Carta Magna.

En este sentido el Congreso de la Unión otorgó seguridad jurídica en la norma reglamentaria para todas aquellas personas trabajadores que no se encuentren al servicio del Estado; sin embargo, con esta acción hace una distinción material en cuanto a la calidad de trabajadores al no contemplar la adecuación del marco normativo reglamentario de las relaciones laborales previstas en el apartado B del artículo 123 de la Constitución, pues si bien se incluyó como un mecanismo dentro de la Ley del ISSSTE, no lo hizo en la ley reglamentaria correspondiente, ya que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado únicamente refiere a las siguientes licencias, y aquí quiero hacer referencia al artículo 43 de la citada ley, mismo que daré lectura:

Son obligaciones de los titulares a que se refiere el artículo primero de esta ley, o sea los patronos, fracción VIII, conceder licencias a sus trabajadores, y estas licencias con base en lo que actualmente se estipula en dicho artículo son para el desempeño de comisiones sindicales, cuando sean promovidos temporalmente para el ejercicio de otras comisiones, para desempeñar cargos de elección popular y a los trabajadores que sufran enfermedades no profesionales o aquellas licencias por carácter personal.

Como podemos observar, la ley reglamentaria no refiere un tipo de licencia por motivos específicamente como lo hace la Ley Federal del Trabajo vigente en el tema de personas trabajadoras cuya situación parental se encuentra de supuesto de tener hijas o hijos con algún tipo de cáncer prescrito clínicamente.

Derivado de la reforma política de la Ciudad de México, la relación laboral de los trabajadores de las dependencias de la administración pública local del Distrito Federal, siguen estando sujetas a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado hasta en tanto no se emita la ley burocrática local.

Por tanto, con base en la normativa que regula la calidad de los trabajadores contemplado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la notoria violación a los derechos humanos por una omisión legislativa en el contenido sustancial de las normas que reconocen las licencias laborales para atender a hijas e hijos con cáncer, siendo nuestra obligación la de buscar velar por el mayor alcance en cuanto a la protección de los derechos incluidos aquellos que tienen un impacto social en miles de trabajadores y trabajadoras de la administración pública de la Ciudad de México, es que propongo con esta iniciativa reformar los incisos D y E, adicionar un inciso F a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado,

reformular el primer y sexto párrafo del artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social, así como reformar los párrafos primero y sexto del artículo 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de licencias especiales para padres con hijas e hijos con cáncer.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones fracciones XXVIII, XXIX, XXX y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 20, y 29 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

En el primer parlamento de mujeres de la Ciudad de México de la I Legislatura en el 2019, se realizó una propuesta para que la Secretaría de Cultura diseñe una guía para proyectos culturales con perspectiva de género. Su impulsora fue la parlamentaria Lorena Wolfer, artista y activista mexicana muy reconocida internacionalmente, que aquí anda, y esta propuesta pasó a la Comisión de Cultura del parlamento en donde Adriana Castillo, Adriana Martínez, Ivelín Buenrostro, Jan de la Rosa, Martha Forjas, Reina Aguiar e Itzel Maya, todas ellas reconocidas, analistas, sabedoras, estudiosas y sabedoras del arte mexicano a quienes les agradezco que estén acá, analizaron el tema y generaron un dictamen en sentido positivo en el cual también fue aprobado en el pleno del parlamento de mujeres y ahora lo retomamos y se presenta ante ustedes.

La propuesta busca en materia cultural de la ciudad, del gobierno central y de las alcaldías que elaboren protocolos, lineamientos, guías y cualquier otro instrumento

orientado a garantizar la igualdad de género y no discriminación en los proyectos, programas y recintos culturales.

Algunos datos interesantes:

Hace unos meses el Centro de Estudios Legislativos comenzó a hacer un estudio para la igualdad de género de este Congreso, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este Congreso comenzó a hacer un estudio sobre las mujeres en el arte y la cultura en México y ya tenemos algunos resultados.

Se mantiene una discriminación y desventajas tremendas en la situación laboral de las mujeres que se dedican profesionalmente a las artes.

En el caso de México hay hallazgos relevantes dentro de las diferentes disciplinas clasificadas como ocupaciones en el arte y existen diferencias respecto a la feminización de algunas actividades, por ejemplo, hay más bailarinas que escritoras y críticas y esto repercute en la difusión de la obra artística desarrollada por mujeres.

De acuerdo a la información estadística disponible, es un hecho que el trabajo de las mujeres que se dedican al arte se realiza primordialmente en el ámbito informal del trabajo, lo que genera falta de certeza laboral, falta de condiciones, falta de certeza en la contratación, la seguridad, y esto afecta tanto a mediano como a largo plazo a las mujeres para que puedan desarrollar sus propios proyectos e iniciativas artísticas, sin mencionar la discriminación por edad que está afectando a las mujeres músicas. Es muy sencillo encontrar una big band de señores, pero es bastante difícil encontrar una big band de mujeres; y como esos ejemplos, se repiten.

AMECO PRESS señala que la violencia contra las mujeres en el mundo del teatro es tan grave que la desconocemos. El catálogo de ofensas sexuales aflora en toda la cadena de la formación artística de la escuela de infantes a las escuelas profesionales y sigue hacia los escenarios, las giras, los teatros y los camerinos.

Es muy necesario seguir pensando en esto y seguir trabajando para erradicar todas las formas de violencia y ponerlo en la ley.

En ese sentido, la iniciativa busca que quede establecido en la Ley de Fomento Cultural que las autoridades en materia cultural de la ciudad, del Gobierno Central y de las alcaldías, elaboren protocolos, lineamientos, guías y cualquier otro instrumento orientado

a garantizar la igualdad de género y no discriminación en los proyectos, programas y recintos culturales.

Que estos instrumentos puedan establecer protocolos en caso de violencia de género, lineamientos de paridad en programación cultural, festivales, muestras, ferias del libro, etcétera. Evitar los estereotipos de género, sexistas y androcéntricos, entre otras.

Que las alcaldías integren indicadores de género y no discriminación en el programa de fomento y desarrollo cultural, porque sabemos que lo que no se mide no se puede transformar.

Buscamos que de esta manera se tenga un registro cuantitativo y cualitativo de lo que se realiza en materia de cultura con perspectiva de género.

Se incluye la atribución de los Consejos de Fomento Cultural de las Alcaldías para que analicen y emitan observaciones de manera anual sobre los informes en materia cultural, así como de los indicadores utilizados para implementar una perspectiva de género y no discriminación.

Es importante resaltar que con la renovación de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad, en febrero del 2021 ya se habían incluido como principios la igualdad y la no discriminación, así como la perspectiva de género, pero nos parece que esta propuesta robustece y fortalece dicha ley.

Esta me parece que es una propuesta que es básicamente buena por todos lados porque emana de la sociedad civil, emana de un ejercicio de parlamento abierto, que es el parlamento de mujeres, emana justamente de las cabezas de personas muy especializadas y que se conjunta ahora con esta posibilidad de someterlo a su consideración; y este no será el único tema que vayamos retomando de los anteriores parlamentos, como del que está ocurriendo en este momento y que se presente en este pleno.

La verdad es que esos parlamentos son un lujo porque la sociedad civil pues digamos que tiene mucho trabajo avanzado que luego no es tan fácil desde los curules verlo.

Actualmente el parlamento se encuentra en su 4ª edición y pues están saliendo cosas muy interesantes, así que espero que se dictamine pronto y que se dictamine bonito.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de permisos de paternidad, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Las presiones de ser padre son iguales a cualquier presión sobre la Tierra. Ser un padre consciente y tener que ver con la salud mental y física de un pequeño es una responsabilidad que la mayoría de nosotros, incluyéndome a mí, evita porque es demasiado duro. Decía John Lennon.

La llegada de un nuevo hijo o una hija a una casa transforma toda la dinámica familiar, por eso es importante que en los primeros días la familia pueda estar unida y vivir tanto como sea posible esa nueva experiencia de paternidad y de maternidad.

Para hacer frente a esta nueva dinámica se han creado licencias o permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad es sumamente conocido y se ha consolidado como un derecho que toda mujer que trabaja en una empresa tiene una forma, tiene un deber con su familia y debe tener acceso a este derecho humano; en cambio la licencia de paternidad sigue siendo muy desconocida para muchos.

El permiso de paternidad es una prestación que se otorga a los hombres que acaban de ser padres por nacimiento o por adopción, en el que se brinda cierta cantidad de días remunerados para el cuidado y atención de sus hijas e hijos.

En nuestro país la Ley Federal del Trabajo estipula que permiso o licencia de paternidad tiene una duración de 5 días con goce de sueldo, tanto en el caso de nacimiento como en el caso de una adopción. Las políticas internas de algunas empresas pueden alargar pero no acortar este tiempo.

Algunos de los motivos por los que se otorga este permiso de paternidad pueden ser los siguientes: motivar la participación del hombre en la crianza de las hijas e hijos, promover

el fortalecimiento de los lazos entre el padre y las hijas e hijos, reconocer la igualdad entre mujeres y hombres.

Muchos padres creen que pasar unos cuantos días en casa con su hija o hijo recién nacido o adoptado no hará una gran diferencia en la vida de nadie, sin embargo diversos estudios e investigaciones arrojan que cuando el padre se implica realmente en el cuidado de la niña o el niño desde tempranas edades de su vida se genera una mejor dinámica y a largo plazo genera una serie de cambios sustanciales y beneficiosos no sólo para la familia sino para las propias niñas y niños.

Diversos estudios han demostrado una serie de beneficios para las niñas y niños cuando su padre está presente de forma activa en la crianza de sus hijos desde su nacimiento, destacan los siguientes: una división más equitativa del cuidado de los hijos entre mujeres y hombres; la reducción de las tasas de violencia contra los niños ejercidas tanto por madres como por los padres; contribuye al desarrollo de la autoestima de las niñas y niños, así como la autorregulación y conducta emocional; mejor desempeño académico del menor, beneficiando sobre todo a las niñas; mejor salud en el desarrollo físico y cognitivo, además de presentar mayores índices de bienestar y felicidad.

Es importante resaltar que las políticas además de beneficiar a los padres deben estar planteadas para fomentar un impacto positivo en el desarrollo y bienestar de las niñas y niños, es decir que la situación laboral de los padres no condicione el derecho del menor a ser cuidado.

En virtud de lo anterior es que presento esta iniciativa, compañeras y compañeros, una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se reforma la fracción XXVI bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo en materia de permisos de paternidad, que lo que busca es ampliar de 5 a 25 días laborales el permiso de paternidad que la Ley Federal del Trabajo otorga a los trabajadores que tengan hijos, a efecto de que el hombre pueda en primer lugar apoyar en el proceso de recuperación de la madre y de sus hijos, pues diversos estudios también en materia de salud indican que una mujer necesita al menos seis semanas para recuperarse y en una segunda instancia para fortalecer los lazos de paternidad que se configuran durante las primeras semanas de la vida del bebé con el papá.

Así que por medio de esta propuesta, se busca avanzar en la garantía de igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, así como garantizar una adecuada organización y

desarrollo de la familia, tal como lo establece el artículo 4º de la Constitución de nuestro país.

Por lo anterior, quisiera concluir mi participación esta mañana con una reflexión de Mauricio Puzo quien dijo: *Un hombre que no sabe ser un buen padre, no es un auténtico hombre.*

Permitamos, pues, compañeras y compañeros, tener en nuestra ciudad y en nuestro país: buenos padres, auténticos hombres.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi discurso, quisiera reconocer el gran trabajo que hace usted en la dirigencia de esta Mesa Directiva y por supuesto el gran trabajo de nuestra Secretaria, tenemos toda la confianza y nos sentimos representados en este parlamento. Muchísimas gracias.

En la actualidad, existen múltiples establecimientos de cuidados alternativos o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar. Conforme el marco normativo vigente dichos cuidados pueden brindarlos instituciones

públicas, privadas o asociaciones. El tener estos establecimientos con objetivo principal a los niños, niñas y adolescentes que viven una situación que los coloca en un estado de vulnerabilidad, resulta de suma importancia que la Ciudad de México cuente con normas claras que definan las instancias públicas competentes de la supervisión de estos centros de asistencia social, misma que deberá estar armonizada con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de evitar que la ley local se interprete de una forma incorrecta ocasionando con ello no alcanzar el mandato establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en el deber del Estado de velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de esta manera sus derechos plenos.

Debemos recordar que, de conformidad con esta carta fundamental, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades que son alimentación, salud, educación, un sano esparcimiento para su desarrollo integral. Por ello hemos advertido que, de conformidad a legislación vigente de la Ciudad de México, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes muestra una inconsistencia frente a la ley general en la materia respecto a las actividades de supervisión de los ya citados centros de asistencia social, dado que faculta a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para ordenar la aplicación de medidas urgentes de protección especial para estas personas en dichos centros, sin embargo, carece en la misma ley de competencia para supervisar, repito, carecen en la misma ley de competencia para supervisar las acciones legales correspondientes por el cumplimiento a las disposiciones que se deben de regular, lo cual representa un contrasentido.

Sobre el particular, observamos que la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de esta ciudad señala que en los centros de asistencia social y todas las instituciones que brindan cuidados alternativos, deberán ser registrados y autorizados por el DIF de la Ciudad de México y estarán sujetos a los mecanismos de autorización, supervisión y vigilancia previstos en la Ley de Cuidados Alternativos.

En este sentido, la citada ley de cuidados alternativos en su artículo 22 fracción II otorga la facultad de supervisar, vigilar y dar seguimiento a las instituciones que brindan el servicio de acogimiento residencial al comité de supervisión, vigilancia y seguimiento, el cual de conformidad a dicho ordenamiento será un cuerpo colegiado integrado por un equipo multidisciplinario.

Contrario a esto, observamos que en el estatuto orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México dispone en su artículo 14 que será la dirección ejecutiva de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes quien tendrá a su cargo regular y supervisar los centros de asistencia social que brindan acogimiento residencial a este sector de la población que se encuentra bajo la tutela de este organismo.

De lo anterior se concluye que respecto al tema de supervisión de los centros de asistencia social, en primer término la legislación local no está totalmente armonizada con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, debido a que las instancias competentes para esta entidad federativa será el Comité de Supervisión, Vigilancia y seguimiento y no la Procuraduría, como así lo dispone el ordenamiento de mayor jerarquía.

Es por esto que planteo la presente iniciativa, compañeras y compañeros legisladores, porque queda un hueco legal en la atención justamente, la supervisión y el ordenamiento de estos centros de asistencia social que tienen como objetivo principal justamente garantizar los derechos plenos de aquellos niños, niñas que no tienen una atención parental ya sea de manera directa o indirecta.

Por lo tanto, esa es mi intervención. Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Pasamos al siguiente capítulo y continuamos.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al ciudadano Jesús Antonio Esteva titular de la Secretaría de Obras y Servicios, al ciudadano Carlos Alberto Ulloa Pérez titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar, al ciudadano Juan Manuel García Ortegón, titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto, C5, a la ciudadano Claudia Curiel de Icaza titular de la Secretaría de Cultura, a la licenciada Ingrid Gómez Saracibar titular de la Secretaría de las Mujeres todos del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la ciudadana Alfa González Magallanes titular de la alcaldía de Tlalpan, para que en el ámbito de sus competencias y de manera conjunta se realice un

recorrido por toda la alcaldía de Tlalpan a efecto de diagnosticar en que puntos de esa demarcación territorial se puede implementar el programa sendero seguro, camina libre camina segura, suscrita por el diputado Jonathan Medina Lara, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quien tiene la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Solicito a la Presidencia se inserte el presente documento de manera íntegra. Solamente daré lectura de los puntos más relevantes del mismo.

El Gobierno de la Ciudad en el 2019 presentó el Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres en 5 ejes fundamentales: transporte público, espacio público, instituciones de seguridad y justicia, atención a víctimas y campañas permanentes.

La Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el 2019 manifestó que su administración implementará todas las acciones y políticas públicas para erradicar la violencia de género y para que las niñas y mujeres puedan caminar libremente y seguras en la ciudad.

Una de las acciones que más se ha destacado por su eficiencia y por la visible transformación que se da en los entornos es el Programa de Senderos Seguros Camina Libre Camina Segura. En este programa se ha tenido un impacto positivo en toda la Ciudad de México.

En la Alcaldía de Tlalpan ya contamos con esta acción. Un ejemplo es el inaugurado por la Jefa de Gobierno en Calzada de Miramontes y que está transformando la movilidad de miles de personas y sobre todo de mujeres tlalpenses que lo transitan; y pueden hacer uso de las banquetas iluminadas y recorrer los murales, además de las acciones coordinadas de seguridad. Es una acción que consideramos se debe extender en más colonias.

Mi interés de presentar el presente punto de acuerdo es buscar que la Alcaldía de Tlalpan sea lugar más seguro, donde se pueda caminar de manera libre en un entorno de paz y seguridad y disminuir el índice; y por ello me parece que si conjuntamos esfuerzos mantendremos mejores resultados en beneficio de las y los tlalpenses.

En adición, este punto de acuerdo se presenta en virtud de que los recorridos que he realizado por las diversas colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales y conjuntos habitacionales de Tlalpan me han externado el interés que tienen de que se implemente el Programa Sendero Seguro en diversos espacios, por lo cual el resolutivo que propongo es el siguiente:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al c. Jesús Antonio Esteva, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que en coordinación con las autoridades competentes considere, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, implementar el Programa Sendero Seguro Camina Libre Camina Segura en diversos puntos de la Alcaldía de Tlalpan, los cuales me permitiré enlistar:

Avenida Bosques del Pedregal, inicio de la Carretera Picacho Ajusco hasta Camino Real al Zacatón, atraviesa o esto beneficiaría a varias colonias, como es Belvedere, 2 de Octubre, Vistas de Cuilotepec, Cuilotepec 2, San Nicolás 2, Bosques del Pedregal y Zacatón.

Calle Tehuantepec, que inicia desde la Calle Cantera hasta la Calle Mesa los Hornos.

Autopista México-Cuernavaca kilómetro 21, continuando por Calle del Rosal, Citlali y Tlapoli y concluyendo en Calle Prolongación Juárez, Colonia Nuevo Renacimiento de Axalco.

Kilómetro 28 en el Pueblo de San Miguel Topilejo, abarcando Cruz Blanca hasta el perímetro de Hospital de Topilejo.

Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, sobre el Circuito Fuentes Brotantes y hasta El Mirador de la misma unidad.

Avenida Tetis, de Ferrocarril a Cuernavaca a Calle Popola, esto beneficia a colonias del Ajusco Medio como lo son: Pedregal de San Nicolás 1ª Sección, 2ª Sección, 3ª Sección, 4ª Sección.

Avenida Tizimín, desde Picacho Ajusco hasta Avenida Maní y atiende también distintas colonias como lo viene siendo: Colonia Pedregal de San Nicolás 2ª Sección, 3ª Sección, Lomas de Padierna 1 y 2, Héroes de Padierna 1 y 2, Calle Primera Norte, Primera Oriente, en Calle 14 Oriente de Isidro Fabela.

La Calle Otomíes desde Calle Volcán Iztaccíhuatl hasta Calle Cristóbal Colón, abarcando las Colonias Pedregal de las Águilas y Tlalcoligia.

Sobre la Calle de las Torres de Avenida Acoxta a Avenida México-Xochimilco y atiende a las Colonias Villa Lázaro Cárdenas, Arboledas del Sur y ex Hacienda San Juan de Dios.

Avenida de Los Tenorios, de Periférico hasta Calzada del Hueso donde se atiende un aproximado de 10 unidades habitacionales, como lo son Tenorio 150, 224, 222, Cebadales y Sauzales; Calzada Hueso de Canal Nacional y concluyen Calzada de Tlalpan, aquí se atienden hasta 30 colonias y diversas unidades y fraccionamientos habitacionales.

Por último, Prado Coapa, I y II sección, lo que comprenden las calles de Oriental Coapa, pero también las colonias de ex Hacienda San Juan, la ex Hacienda Coapa; avenida 5 de Mayo desde la carretera libre a Cuernavaca, bajando por la calle Cedral, hasta el viaducto Tlalpan atendiendo en el pueblo de San Pedro Mártir.

Comentarles, compañeras diputadas y diputados, que el presente punto de acuerdo no fue construido solamente por el de la voz, esto ha sido bajo consenso y participación en los diversos recorridos de la alcaldía de Tlalpan con la participación de todas y de todos los vecinos de las colonias, antes mencionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Adelante, diputado Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, si me permite razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- En esta etapa no hay razonamiento, más adelante. Gracias. Vamos a ponerlo a discusión más adelante, gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados, a partir de esta frase mágica que voy a decir, según el Reglamento, comienza la etapa de discusión, porque justo voy a decir la frase magia, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores a favor; existen oradores en contra?

¿Diputada Gicela, va a hablar a favor?

¿Tenemos oradores en contra?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, se volvió a adelantar, necesitamos primero los oradores.

¿Hay oradores en contra?

Si no hay en contra.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* En contra, diputado, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

¿Hay más en contra, diputadas?

¿A favor?

Diputado Cervantes.

Gracias, ya tenemos armado.

Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Bueno, quiero hablar en contra de que no me hayan dejado razonar mi voto, hablar a favor, porque no lo dice el reglamento. Pero, diputado, no quiero usar mucho tiempo, diputado Presidente, simplemente quiero decirle al diputado promovente que lo felicito, que verdaderamente este es un punto que requiere la alcaldía, entonces es un punto donde se puede trabajar y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de la alcaldía de Tlalpan, y sobre

todo por un lamentable hecho que vivimos el día sábado, donde una mujer de 67 años salió a la tienda y salió con una bolsa también a recoger PET porque de eso también se mantenía y pasó un tipo de 34 años y simplemente porque se le dio la gana le quitó la vida a esta mujer en la colonia Lomas de Padierna.

Entonces yo creo que generando estos Senderos Seguros, donde se le hace el llamado a todas las instancias de gobierno que intervienen en esta parte, se puede lograr tener una alcaldía segura, donde todas las mujeres y todas las personas puedan salir a caminar y hacer su vida normal y aprovecho y si me lo permite, diputado, suscribirme a su punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Chávez. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Cervantes.

Sí, perdón, hay una, ¿diputado Medina, acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- *(Desde su curul)* Acepto, diputado. Y de este lado, independientemente de que tengamos el cargo o no en algunos días más, siempre habrá un aliado para la alcaldía de Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Que viva Tlalpan, gracias.

Adelante, diputado Cervantes.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Sigo yo, aunque yo pedí primero la palabra eh, yo voy a hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, gracias.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Se estaban confundiendo aquí en la mesa.

Muchas gracias, con su venia, diputado Presidente.

Pues únicamente para celebrar la presentación de este punto de acuerdo. A lo largo de esta legislatura, son pocos los puntos en donde encontramos coincidencias y este ha sido uno de ellos. En todos y cada uno de los puntos que se han presentado, siempre el grupo parlamentario y las asociaciones parlamentarias hemos votado a favor.

La seguridad es un tema muy importante, un tema en el que no debemos de dar tregua en el que siempre debemos estar escuchando y analizando las propuestas de los vecinos y

por supuesto que vamos a votar este punto de acuerdo a favor, por lo que invitaría que en unos minutos más, el punto de acuerdo que también voy a presentar, vamos a presentar, tanto el diputado Royfid como el diputado Luis y una servidora, nos pudiera acompañar y en el mismo sentido que el diputado Luis Chávez, si me permite suscribir a este noble punto de acuerdo a la asociación parlamentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Hubo una pequeña confusión, porque estamos poco acostumbrados a que propuestas como ésta, sean aprobadas de una manera tan entusiasta, no estamos acostumbrados. Me disculpo por este inconveniente.

¿Acepta la suscripción, diputado Medina?

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada Daniela.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

El diputado Cervantes amablemente declinó su intervención. Muchas gracias, diputado.

Por tanto, proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este honorable Congreso exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Jefa de Gobierno para que instruyan a sus Secretarías de Educación a mantener el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y se incrementen los recursos

para ampliar la cobertura y beneficios del mismo, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El gobierno actual de MORENA, es experto en eliminar en destruir los programas sociales que han dado resultados.

Para convertir esos programas en recursos, quedarse con los recursos para destinarlos para su clientela electoral con fines electorales, y estos programas que han destruido, que han dinamitado, eran programas que iban destinados a la gente más necesitada, a la gente más vulnerable y tan solo lo que va en la administración de este gobierno federal y del gobierno de la Ciudad de MORENA, han eliminado programas como Prospera, como el Seguro Popular, como estancias infantiles, comedores comunitarios y refugios para mujeres violentadas.

Estos son programas que incidían favorablemente para el combate a la pobreza, no satisfechos con estos recortes y eliminar estos programas, hoy se atreven ante un acto autoritario e indolente en eliminar las escuelas de tiempo completo.

Las escuelas de tiempo completo se crean en el ciclo escolar 2007-2008, donde la estrategia era mejorar el aprendizaje, las competencias y capacidades de los alumnos en las escuelas de educación pública básica, es decir, se trataba de un programa transexenal en varios gobiernos que daba buenos resultados.

El programa ampliaba de 6 a 8 horas los contenidos educativos, beneficiando a más de 3 millones 600 mil niñas y niños en 27 mil escuelas de educación básica. Y ahora, es que con esta decisión indolente y autoritaria de MORENA del gobierno federal y del Gobierno de la Ciudad, van a dejar en el abandono a estas más de 3 millones 600 mil niñas y niños en el país.

Se acuerdan cuando MORENA decía primero los pobres, pues efectivamente primero los pobres fueron abandonados. Ahora, dejando a su suerte a todas estas niñas y niños porque principalmente el programa de escuelas de tiempo completo iba destinado a la

población más vulnerable, a la población de pobreza y pobreza extrema y aquí están los datos.

Tan solo el 9 por ciento de las escuelas participantes, en un inicio, se encontraba en esta categoría, apoyando a la gente más pobre del país y en el 2012 aumentó un 27 por ciento, en el 2016 alcanzó el 51 por ciento y se atendían a quienes más lo necesitaban, lo principal que es la alimentación.

Provee alimentación a 1 millón 400 mil personas entre niñas, niños y adolescentes en 14 mil 554 escuelas públicas, es decir, en una evaluación en el ciclo escolar 2017-2018 realizado por la UNICEF, la SEP y el Instituto Nacional de Salud Pública arrojó que el 65.8 por ciento de la población encuestada, señaló que el primer alimento que consumía las niñas y los niños de estos más de mil, 1 millón 400 mil niñas y niños, su alimentación, su primera alimentación era en las escuelas de tiempo completo. Era en muchos casos el primer alimento sólido y no solamente, ahí se educaban a las niñas y niños y también buscaba la nutrición de la niñez. Sin embargo para MORENA, vale más el quedarse con los recursos de estos programas sociales para utilizarlos con fines electorales y para su clientela electoral.

En la Ciudad de México, existían 498 escuelas que participaban en este programa y que fueron desdeñadas y abandonadas por el Gobierno Federal y también con el silencio cómplice del gobierno de la ciudad.

Es aquí cuando nos preguntamos: ¿Qué le costaba a la Jefa de Gobierno mantener las escuelas de tiempo completo? ¿Tiene que seguir la línea del Presidente de la República para reventar todos los programas sociales? ¿Qué le costaba dejar las estancias infantiles? ¿Qué le costaba dejar el Seguro Popular en la Ciudad de México? No, hay que hacerle caso al Presidente de la República para que pueda mantenerse en la línea para ser candidata a la Presidencia de la República.

Este gobierno que, como siempre, con la austeridad republicana y donde en todo hay corrupción, no demuestran en un solo caso una denuncia, un culpable o alguna persona en donde se haya consignado de todos los programas que han debilitado y que han destruido, como es el caso de las escuelas de tiempo completo, no hay una sola prueba.

Lo cierto es que para la falta de conocimiento, ello sin contar lo que ahora quieren darle el recurso directamente a la asociación de padres de familia, a los padres o a las madres, cuando no hay certeza de que van a poner en manos, esos recursos los van a poner en

manos de la delincuente electoral, que es la Secretaría de Educación Pública, que ya fue sancionada por el Tribunal por quedarse con los recursos de los trabajadores de Texcoco para destinarlo a MORENA. Así de congruentes son. Van a dejarle el banco de sangre a Drácula.

No sólo es cuestión de entregar los recursos sino estar seguros de que este dinero tendrá como destino a profesionales que atiendan a nuestra niñez y no improvisar que se convierta en un retroceso educativo. Por ello es que en el PAN hemos dejado patente el compromiso que tenemos con la niñez de nuestro país, no solamente en discursos o promesas de campaña, en acciones contundentes.

Por eso proponemos en este punto de acuerdo exhortando al Presidente de la República para que mantenga el programa de escuelas de tiempo completo e incluso aumente los recursos para el mismo y no permita que se entreguen esos recursos para el manejo de una servidora pública que tiene antecedentes para desviar dinero del erario para fines partidistas.

También exhortar a la Secretaría de Educación Pública cumpla con sus obligaciones y acuda a dialogar con miembros de la Cámara de Diputados para encontrar una solución conjunta y deje de anteponer excusas para no comparecer ante la máxima soberanía del país.

También exhortamos a la Jefa de Gobierno para que mantenga las escuelas de tiempo completo, destine más recursos para ese fin y amplíe el beneficio a las escuelas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Cáñez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente, si el diputado Von Roehrich me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Diputado Von Roehrich, yo quiero consultar si usted está enterado que la semana pasada Mexicanos Primero obtuvo un amparo en contra de las reglas de operación del programa *La Escuela es Nuestra*, que fueron publicadas el 28 de febrero de este año y que elimina las escuelas de tiempo completo.

Consultarle si en su opinión este amparo obtenido por Mexicanos Primero resarce la violación a los derechos a la educación y a la alimentación de niñas, niños y adolescentes, ya que con la cancelación de este programa se deja a 3.6 millones de niñas y niños en este país, en 27 mil escuelas, sin educación, sin el cuidado y atención, mientras sus padres trabajan.

También, diputado, le quiero consultar si a su juicio la política social de este gobierno, que tiene la única clara intención de fortalecer un proyecto político y no de ayudar a resolver los problemas y carencias de las y los mexicanos.

Por último, consultarle, diputado promovente, cuál es su opinión al respecto de que bajo el argumento de la corrupción, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha eliminado programas que han demostrado ser exitosos, perfectibles sí, pero exitosos como son Prospera, como el programa de comedores comunitarios, como son los programas de zonas económicas específicas, como fue el programa de promoción económica pro México, como fue el seguro popular que por cierto atendía a 53 millones de mexicanas y mexicanos, como fue el programa de estancias infantiles, como fue la eliminación de 109 fideicomisos cuyos fondos ayudaban a la investigación, artistas, deportistas y periodistas. ¿Cuál es su opinión respecto de esta política social del gobierno federal?

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Perdón, diputado, antes de responder. Diputada Polimnia, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para hacerle al orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Okey. Entonces primero la primera pregunta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputado Aníbal. Sin duda, ante la diatriba, encerrados en su ideología de la cuarta transformación, todo programa que sea exitoso pero que sean de administraciones y

gobiernos anteriores habría que eliminar, por el simple hecho de que no eran parte de su proyecto de la cuarta transformación. Pero lo que es evidente es que hoy las y los mexicanos están en una crisis, en una crisis económica, en una crisis de salud, y ahí están los datos. Pero no se atreve el Presidente de la República a evidenciar o sobre todo a ofrecer disculpas y reconocer que hoy las y los mexicanos existen más pobres, 4 millones de mexicanos ahora están en la pobreza. Como bien lo dijo usted, todo programa exitoso como el seguro popular, las estancias infantiles o el darle una vacuna a las niñas y niños de 5 a 11 años de edad, ahora esa punta de amparos que es la única posibilidad que han encontrado las y los padres de familia, los más vulnerables de esta ciudad y de este país, encontrar la ruta jurídica para que el Poder Judicial, a punta de amparos ordene a las y los servidores públicos de la cuarta transformación para que se le pueda brindar un apoyo de alimentación, de educación o una vacuna, y es ahí donde seguiremos levantando la voz para dejar claro que todos estos programas que ha dinamitado y que ha destruido el gobierno federal, como lo dije existe la complicidad del Gobierno de la Ciudad de México. 2:38

Aquí no nos podrán mentir, aquí en el Congreso aprobamos los recursos del presupuesto y supimos y denunciarnos que la prioridad del Gobierno de la Ciudad no es apoyar a los más vulnerables, no es apoyar a las jefas de familia, no es apoyar a los que viven en pobreza extrema, es apoyar las obras faraónicas y las prioridades de los programas clientelares para utilizarlos con fines electorales.

Coincido con usted, diputado Aníbal Cañez, sí también nosotros debemos de ser un brazo, una interlocución eficaz entre los ciudadanos y el Poder Judicial, para que ordenen y obliguen a los funcionarios de la cuarta transformación, a pesar de que han eliminado los programas más importantes para la población más vulnerable en el gobierno federal y en la ciudad, para que obliguen a los funcionarios de la cuarta transformación a que le den los apoyos necesarios a la gente más vulnerable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tengo una lista, en primer lugar la diputada Polimnia, luego la diputada Luisa Gutiérrez y el diputado, ¿Con qué objeto, diputado, para hacer una pregunta también? Gracias. Ya tenemos la lista. Adelante, diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Christian, estamos ante el gobierno más humanista que ha conocido este país, respetuoso de los derechos humanos y quien ha declarado en diversas ocasiones que la mano dura no abona para nada en la transformación y en cambio ha apostado por atacar las verdaderas causas de la violencia y la descomposición social. ¿Considera usted que es congruente la decisión de elevar el presupuesto a las fuerzas armadas y en cambio dilapidar todos los programas y políticas sociales a favor de los más pequeños? Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA. Gracias, diputada. Lo que es evidente es lo que estamos viviendo hoy.

Los recursos que hoy no sabemos quién los dio, una tercera persona para el derroche multimillonario de la campaña electoral para la revocación de mandato. Hoy vemos que los recursos de todos estos programas, que como lo dijo el diputado Cádiz, de todos los fideicomisos que iban destinados a apoyar a la población más vulnerable, al programa de desastres, de deporte, de cultura, todos los programas y fideicomisos en beneficio de la gente, hoy se destina para las obras faraónicas del presidente de la República y se destinan para violar la ley de manera sistemática.

Nos encontramos en todos los rincones y en todas las calles del país una campaña ilegal promocionando al presidente de la República. Hoy haciendo movilizaciones y regalando dinero, porque saben que la gente no quiere participar en esta farsa y porque están desesperados en que la gente no encuentra solución ante sus problemas y todo ese dinero sabemos a dónde va destinado, a ego del presidente, a sus obras faraónicas y a violar la ley electoral y sobre todo acrecentar su clientela electoral dando dádivas y dando recursos para que puedan ir a las urnas a una farsa de revocación de mandato.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Luisa Gutiérrez tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si por su conducto el diputado Christian von Roehrich me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA. Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. En dos sentidos.

El primero, usted habló claramente de los beneficios de un programa como escuelas de tiempo completo y para ser claros específicamente en apoyo a los niños y adolescentes que en esas escuelas encontraban desarrollo integral, alimentación, desarrollo social, psicológico, que este programa además beneficiaba en especial a las mujeres trabajadoras, a su crecimiento profesional, a su crecimiento económico, a eliminar la brecha laboral entre hombres y mujeres, un programa claramente beneficioso para la sociedad, para los mexicanos. ¿No considera usted en esta primera pregunta que le quiero hacer, que de haberse encontrado corrupción como en muchos momentos se estableció respecto al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que fue yo le quiero decir el pretexto para el cuál él hacerse de un negocito adicional para él y para sus hijos, no considera usted que debería de haber un cambio de política progresiva para evitar que aquellos niños, niñas y adolescentes que hoy son beneficiarios de este programa y sus familias no sufran una situación complicada, no solamente con el cuidado con los niños, sino también en la responsabilidad que tienen en sus trabajos? Ese por un lado.

Por el otro, saber qué opina usted respecto al anuncio que llevó a cabo, en una relatoría de hechos, que llevó a cabo el presidente de la República de eliminar las escuelas de tiempo completo a nivel nacional. Después le recuerdo a este Congreso aquí mismo diputadas del PAN, PRI, PRD y de la asociación parlamentaria nos unimos en una sola voz para exigir a la Jefa de Gobierno que mantuviera y que no hubiera un sometimiento respecto a la política pública de la Ciudad de México, con respecto al Presidente, toda vez que ya había sucedido en algunas otras ocasiones y al otro día ella reviró y afirmó que las iba a mantener. ¿No considera usted que toda vez que ha habido una política veleta en el Gobierno de la Ciudad de México debería de haber un rubro específico en el presupuesto de egresos para que pudiéramos tener la tranquilidad de que efectivamente estos recursos van a seguir llegando a las escuelas de tiempo completo para garantizar a las familias que así va a seguir siendo en la Ciudad de México y además sí, para que deje haber negocitos adicionales que ya muy claramente ha quedado claro que las familias de MORENA se han visto beneficiadas de esta política veleta tanto federal como de la Ciudad de México?

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputada Luisa.

Lo que es evidente es que ya vamos hacia 4 años de esta administración, tanto del Gobierno Federal como de la Ciudad de México y ya el beneficio de la duda se les terminó, ya no tienen pretexto, de echarle la culpa al pasado, de echarle la culpa a los gobiernos neoliberales, cuando muchos de ellos aquí presentes y muchos de ellos en el Gobierno Federal se beneficiaron de esos gobiernos liberales, es decir, falta de experiencia no lo pueden decir, porque ahí estuvieron en gobiernos anteriores.

Dos, es que no tiene de otra la Jefa de Gobierno que seguir la línea del Presidente de la República. Nos lo hemos preguntado una y otra vez, por qué la indolencia y el autoritarismo de afectar a millones de personas.

Estamos hablando que no les bastó las estancias infantiles, donde ahora las madres y los padres de escasos recursos no van a tener en dónde dejar a sus niños que estén bien cuidados, atendidos y alimentados; y ahora con las escuelas de tiempo completo. Ya no hablemos, como ya lo hemos mencionado, de muchos otros programas sociales.

El tema es que no se atreve ni la Jefa de Gobierno ni los Gobernadores ni nadie de la cuarta transformación de decirle “no, señor Presidente, primero debemos de apoyar y ser congruentes a quienes más lo necesitan, a los más vulnerables de esta ciudad y de este país”.

Ayer lo comentaba, el golpe no solamente es a las niñas y niños, es certero, directo, la afectación a las mujeres de esta Capital, porque cuando estamos viendo que la impunidad crece, y lo ha confirmado la propia Fiscal de la Ciudad de México, los feminicidios han crecido en la Ciudad de México, la violencia contra las mujeres, el acoso, las agresiones han aumentado, aunado a las pocas oportunidades que tienen las mujeres para salir adelante, los nulos apoyos que el Gobierno de la Ciudad les da.

No quieren dádivas, no quieren que se les regale el dinero, lo que quieren es que les den oportunidades para la capacitación, para que sean autosuficientes; y hoy estamos dejando en el abandono generaciones de niñas y niños porque las madres no tienen en dónde dejar a sus hijos y están entre la disyuntiva de dejarlos en su casa cuando se sabe que la mayoría de los accidentes de los infantes se da en casa, porque no están bien cuidados, porque antes tenían en donde dejarlos, en una estancia o en una guardería infantil o en una escuela de tiempo completo.

No hay justificación, no hay razón alguna, no es falta de capacidad, no es falta de conocimiento, llevan muchísimos años reciclándose en diferentes partidos políticos en la administración pública, es que están atrapados en la soberbia, en el autoritarismo, en la ideología mezquina e indolente del Presidente de la República y no se atreven a decirle “no”, y el costo lo están viendo en la indiferencia y en el rechazo de la ciudadanía.

Por eso es que todos se van, porque están obligados a hacer campaña al Presidente de la República, porque ahí los van a medir y si no cumplen no estarán aquí en el 2024.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Julio Pérez.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto me permite el diputado Christian hacerle algunas preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, nada más recuérdeme su nombre.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Julio Pérez.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- ¿Usted es suplente de?

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* De Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Claro, a don Gerardo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Es que no se sabe quién está aquí en el Congreso.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Bueno, pues nos presentamos el día que tomé protesta, nos conocemos de hace algunas luchas también aquí en este Congreso.

Quiero preguntarle lo siguiente al diputado Christian: Si conoce que el Gobierno de la Ciudad, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha destinado 400 millones de pesos para el programa *Mejor Escuela, La Escuela es Nuestra*.

También si conoce que a partir de que inició el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se hizo el programa *Mi Beca para Empezar*, donde se está beneficiando a un millón 200 mil alumnos de primaria, preescolar y secundaria.

También quiero preguntarle si usted tuvo conocimiento que el líder de los diputados federales, Jorge Romero, cuando fue diputado local desviaron recursos del *Programa de Reconstrucción de Escuelas* y para unidades habitacionales.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Diputado Julio, gracias por la pregunta.

Está hablando del programa *Mi Beca para Empezar*, ese programa ilegal, que ya denunciamos, ese programa que se llama Tarjeta Claudia, ese programa que están utilizando con fines electorales, ese programa que, como usted acaba de llegar a este Congreso, se hubiera enterado que el PAN denunció y que ya fue sancionada la Jefa de Gobierno por el Tribunal Electoral y por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Usted habla que le están destinando 400 millones de pesos para ese programa, sí, simplemente regalando el dinero, porque no se está destinando el dinero directamente para los útiles escolares, para la alimentación de los niños, lo están destinando para regalar el dinero con fines electorales.

Ya presentamos las denuncias, cuando funcionarios federales en hechos, en eventos públicos oficiales así lo presentaban, la Tarjeta Claudia, también lo denunciamos que están yendo casa por casa para pedirles todos los datos electorales a los ciudadanos para darles ese dinero a cambio de que vayan a votar o vayan a las diferentes actividades proselitistas que ustedes tienen, como la revocación de mandato. No lo dice el PAN, lo dice el Tribunal Electoral y el Instituto.

Pero ¿sabe que destinaron 400 millones de pesos, la Jefa de Gobierno, que no solamente fueron 400 sino 850 millones de pesos, y le paso la nota tal cual de lo que se aprobó en este Congreso, solamente para la promoción personalizada de la Jefa de Gobierno, 850 millones de pesos?

¿Sabe cuánto destinaron para el combate al cáncer en la ciudad? 80 mil pesos. Esa es la congruencia. Lo demás, están ya las denuncias.

Sobre el diputado Jorge Romero, nada más recordarle una cosa: ¿En dónde existe una sola denuncia y una sola prueba? Aquí súbase y preséntela, que una autoridad en la

Ciudad de México o federal haya dado seguimiento siquiera de una sola denuncia. No existe una sola denuncia, una sola prueba y por lo tanto no hay una sola sanción. Lo que sí es que sí hay denuncias del caso Rébsamen en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame. Diputada Zúñiga. No está. Gracias.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, simplemente pedir una moción de apego al tema, porque el diputado suplente del diputado Gerardo Villanueva está tocando un tema que nada tiene que ver y si vamos a hablar de otros temas, habrá que hablar de los subejercicios y del desvío de recursos públicos cuando Gerardo Villanueva fue director del Instituto del Deporte. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pero no sé que deba yo corregir, porque el diputado a quien se le hizo la pregunta la respondió, quiere decir que le encontró sentido. Pero de todas maneras es hecho consumado. Sigamos adelante.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si es tan amable de hacer la votación nominal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Me informan que es una opción posible, con mucho gusto vamos a hacerlo. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2022 13:02:13

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYAN A SUS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN A MANTENER EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y SE INCREMENTEN LOS RECURSOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL MISMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 23 En Contra: 32 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Espinosa de los Monteros: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Sánchez Barrios: a favor.

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente con el único objeto de que quede demostrado el clasismo con el que se conduce siempre Acción Nacional, al decir que el diputado Julio es diputado suplente del diputado Villanueva, eso no es cierto, aquí en este Pleno es el diputado Julio. Que quede evidencia cómo se comporta este clasismo, racismo que ya es hasta natural por parte del Partido Acción Nacional. Nuestra solidaridad al diputado Julio, bienvenido a este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Cañez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, lo que acaba de mencionar la diputada Marisela Zúñiga únicamente denota su ignorancia respecto a la Ley Electoral. No es un acto de clasismo, no es un acto de ninguna naturaleza el señalar cuál es la figura jurídica que tienen los suplentes. No es un diputado propietario, se elige una fórmula integrada por propietario y suplente. Es un diputado suplente en funciones. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para volver a invitar a los compañeros de Acción Nacional a que sean respetuosos con las compañeras. Diputado Cáñez, el ignorante es usted. El diputado tomó protesta en este Congreso. El ignorante es usted, y hoy voy a defender a su coordinador, porque estoy seguro que no sabe cómo se llama el diputado

Julio, porque también estoy seguro que es el diputado más faltante de este Congreso de la Ciudad. Es por eso que no sabe el nombre de los compañeros. ´

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo considero con todo respeto, queridos compañeros diputados y diputadas, que este punto está suficientemente discutido ya con las dos posiciones, así es que por favor vamos a seguir adelante.

Diputada Zúñiga, discúlpeme, por favor.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones consideren retirar los reductores de velocidad y el elemento de confinamiento para carril exclusivo, debido a que son elementos peligrosos para quienes circulan en motocicleta y que consideren alguna otra alternativa, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros.

Antes de comenzar quiero saludar con mucho gusto a las compañeras y compañeros del grupo Motociclistas Unidas de la Ciudad de México y Área Metropolitana que el día de hoy se encuentran con nosotros.

Saludo con mucho gusto a Raúl, Alfredo, a Manuel, al maestro Vasilio, a Eliot, a Carrillo, Alfredo, a Adriana, al profesor Gabriel, a Omar, a Pío, a Sandra, a José Luis, al coronel Paz y a Elizabeth. Gracias a ustedes subo hoy a la Tribuna en busca de beneficiar a todos los motociclistas de la capital y ser el día de hoy la voz de todos ustedes. Muchas gracias por la confianza.

Este punto de acuerdo nace de las necesidades que me plantearon, como ya lo mencioné, la Organización de Motociclistas Unidos de la Ciudad de México y área metropolitana que se acercaron para señalarme una problemática que ha cobrado vidas de sus compañeros de camino.

Es importante señalar que de aprobarse este exhorto no solo beneficiará a este grupo que se acercó a mí, sino también a los miles de motociclistas.

De acuerdo con el INEGI, en México hay 4 millones 83 mil 422 motocicletas. Con respecto a la Ciudad de México en la actualidad, circulan aproximadamente 500 mil motocicletas, pero puede haber más circulando debido a que es un transporte ágil y menos contaminante para esta ciudad.

Sumado a lo anterior, es la oportunidad laboral que han tenido los motociclistas con las aplicaciones para pedir comida o servicios a domicilio. Recordemos que si bien de estas aplicaciones han existido repartidores con motocicleta en diversos negocios, no se puede negar el auge que ha existido en estos últimos años y aún más durante la pandemia, en la cual muchas personas que se quedaron sin empleo encontraron una manera de ganar dinero de forma honesta utilizando este transporte práctico.

Tan solo en el inicio de la pandemia los repartidores de aplicaciones como RAPPI, UBER, UBEREATS, DIDI FOOD eran 30 mil y para finalizar el 2020 crecieron a 50 mil.

Los repartidores jugaron un favor fundamental para evitar que más personas salieran a la calle a arriesgarse. Es momento de que nosotros de regresarles una voluntad con acciones para salvaguardar sus vidas y la de todas las organizaciones que están preocupadas por el andar en la calle de los motociclistas; no sólo de ellos sino también de los miles de hombres y mujeres que encuentran en este un medio de transporte, una pasión o un hobby.

Justo ayer por la mañana el Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous, señaló que ha aumentado en un 107 por ciento los motociclistas fallecidos entre el 2018 y 2021. Fue en este último año en donde se contabilizaron 141 muertes por motociclistas.

Es sabido que existen mecanismos como la tarjeta de circulación, vías de manejo para motocicletas e inclusive las escuelas viales, pero así como existen herramientas de este tipo, se debe de crear una infraestructura digna y segura para los motociclistas.

Las llamadas “tortugas metálicas o tortuguitas” son los reductores de velocidad metálicos que tienen por objeto reducir la velocidad en zonas específicas para los automovilistas, lo cual es una acción necesaria dados los incidentes de tránsito que existen por el exceso de velocidad de todos los medios de transporte. Sin embargo, es necesario considerar las desventajas de uso que ello supone y proponer diferentes formas de hacer respetar los límites de velocidad permitidos.

Comentando con este Grupo de Motocicletas Unidos, su principal punto fue “no se ven los reductores, si bien son pintados de color amarillo para auxiliar su visibilidad, la verdad es que con el paso del tiempo la pintura se cae y no se alcanzan a ver”, si un coche viene delante de ellos también tapa la visibilidad e inclusive a una velocidad mínima puede causar un accidente.

Por ejemplo, recientemente nos reportaron boyas nuevas que se colocaron a la altura de La Raza y de Viaducto, que se encuentran sobre salidas laterales y en curvas pronunciadas que son peligrosas y más en tiempo de lluvias, lo que puede causar un accidente aún mayor. Estas boyas que fueron colocadas, quiero comentarlo, que en una previa mesa de trabajo con esta organización SEMOVI ya había platicado con ellos que ya no se iban a incluir estas boyas en lo que se hiciera y las volvieron a colocar.

Quiero recordar que el Manual de Calles Diseño Vial para Ciudades Mexicanas, señala que los reductores con sección elipsoidal, circular, sinusoidal, entre otros, tienen mala imagen pública por el abuso de diseños inadecuados y que obligan a detenerse por completo y no reducir la velocidad y continuar.

Lo recomendable en todos los casos es que la implementación de estos recursos y técnicas sean parte de estrategias integrales y no medidas puntuales o para remediar puntos conflictivos aislados.

Además que en el eje estratégico 2 Vías de Tránsito y Movilidad del Programa Integral de Seguridad Vial 2016-2018 para la Ciudad de México, señala que la Secretaría de Movilidad establecerá las especificaciones que se deben seguir para la colocación, sustitución y retiro de reductores de velocidad en las vías primarias y secundarias.

Desgraciadamente los reductores de velocidad, así como los señalamientos que segregan los carriles exclusivos para el tránsito de transporte público de pasajeros inclusive obstaculizan el tránsito de transportes de emergencia.

Compañeras y compañeros, quiero recordarles que en el artículo 7 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México se establece que la administración pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, es con el fin de proteger la integridad físicas de las personas.

Mientras que el artículo 171 establece que las vialidades estarán integradas por mecanismos que deberán ser diseñados, construidos y colocados de tal forma que

garanticen la seguridad, el diseño universal, su uso adecuado y permitan la circulación eficiente de todos los usuarios.

Es así como de acuerdo con motociclistas, tanto los reductores de velocidad y el elemento de confinamiento para el carril exclusivo se han convertido en un serio peligro para quienes utilizan motocicletas para transportarse en nuestra ciudad.

Si bien son parte de la infraestructura vial y tienen un fin benéfico, se pueden buscar otras alternativas que sirvan para el mismo fin sin que se ponga en riesgo la integridad y la vida de motociclistas, automovilistas y peatones, debido a que para quienes manejan motocicletas resultan un obstáculo para su libre y adecuada circulación y han sido motivo de muchos accidentes.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren retirar los reductores de velocidad y el elemento de confinamiento para el carril exclusivo, debido a que son elementos peligrosos para quienes circulan en motocicleta y que consideren alguna otra alternativa.

Quiero finalizar recordando que siempre estaremos en la búsqueda de que se respeten los límites de velocidad y que se respete la Ley de Tránsito, sin dar ventaja a ningún transporte sobre otro ni a ningún vehículo sobre los peatones.

Pero también quiero recordarles, compañeras y compañeros legisladores, que es necesario revisar la infraestructura en las vialidades que tienen por objeto disminuir accidentes para dotar de seguridad a los motociclistas. Lo que les pido es que se encuentren alternativas diferentes para disminuir la velocidad. Es claro que buscan salvaguardar la vida de unos, pero ponen en riesgo la vida de otros.

El año pasado hubo 141 muertes. Exijamos estructura vial digna. Contribuyamos a salvaguardar la vida de todas y de todos.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Mónica Fernández e inmediatamente después el diputado Tinoco. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Si mediante su conducto le pregunta a la diputada Maxta si me permite suscribirme a su punto, que yo creo que también es muy importante y con eso salvaguardamos la vida de todas y todos. Muchas felicidades. Bienvenidos a su casa, la casa del pueblo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada vicecoordinadora, con todo gusto, muchas gracias por apoyar a estas organizaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Fernández Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Igualmente, Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Maxta, del grupo parlamentario del PRI, si me permite suscribir su iniciativa, toda vez que su servidor maneja motocicleta y efectivamente tuve un accidente por esta colocación de este mobiliario urbano, entonces busquemos otras alternativas para que garantice la seguridad de los ciclistas y de los motociclistas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado Carlos. Asimismo lo invito a que podamos platicar con estas organizaciones y quitarnos este tabú de que los motociclistas es todo malo, es un medio de transporte que muchas personas han utilizado en los últimos años.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández a que, en la medida de sus atribuciones, informe sobre la cobertura y el estatus del servicio de luminarias en vía pública y que realice acciones para garantizar el funcionamiento con calidad de las mismas en toda la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

En 1969, en la Universidad Stanford se realizó un experimento social denominado Teoría de las ventanas rotas, mismo que concluyó que el delito aumenta en zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato dejan de atenderse. Al respecto en el tercer informe de gobierno del ex alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas, se reportó la puesta en marcha del proyecto de renovación de luminarias en la alcaldía de Azcapotzalco en la Ciudad de México, de manera paralela se dio a conocer que se puso en marcha la red Conéctate por tu seguridad, cuyo objetivo fue el de mejorar la seguridad ciudadana a través de la construcción de redes comunitarias de protección, para contrarrestar los factores de riesgo que producen violencia e inseguridad.

Desde enero del 2019 la red trabajó para conectar a la ciudadanía y vincularla con la autoridad, generar mecanismos de observación de ésta, aumentar la participación y la

formación de ciudadanía y mejorar la comprensión del fenómeno delictivo. Como resultado se señala que la seguridad en la demarcación mejoró.

Durante los primeros meses de este 2022 he recorrido distintas colonias como son las Salinas, Trabajadores de Hierro, Nextengo, Porvenir, San Salvador Xochimanca, Clavería, entre otras de la alcaldía de Azcapotzalco, para rendir cuentas y detectar necesidades de las comunidades, para buscar soluciones.

En este sentido he detectado que una de las necesidades principales de la ciudadanía está relacionado con el funcionamiento adecuado de las luminarias en la vía pública, pues al presentar problemas o desperfectos se genera un ambiente propicio para cometer delitos. En palabras de la misma ciudadanía, al estar a oscuras las calles los delincuentes aprovechan para cometer delitos, principalmente robos.

En este sentido los vecinos de la alcaldía denunciaron la falta de alumbrado público y solicitaron el apoyo de las autoridades correspondientes, ya que argumentan que la falta de éste favorece a la delincuencia. Reconocemos el trabajo que se ha hecho en la actual administración de la alcaldía, pero en estos últimos meses para llevar a buen puerto este esfuerzo, sin embargo es importante que se dé la continuidad del mantenimiento o la renovación de las luminarias en la vía pública en la demarcación, como parte de las acciones de este gobierno entrante.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la soberanía esta siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a que en la medida de sus atribuciones informe sobre la cobertura y el estatus del servicio de luminarias en pública y que se realicen acciones para garantizar el funcionamiento con calidad de las mismas en toda la demarcación.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Diputado Garrido, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para sugerir una modificación al punto de acuerdo, para efecto de que si legítimamente está interesado en que se resuelva esta problemática para los habitantes de Azcapotzalco, adicionemos un resolutivo más en donde se dé una ampliación presupuestal para la alcaldía de Azcapotzalco del 3 por ciento respecto del presupuesto

para este ejercicio de 2022 y con eso se pueda dar solución al mantenimiento de las luminarias, no obstante que ya la alcaldía ha hecho más de 10 mil acciones de reparación de las luminarias y sobre todo sabiendo que recibieron hace no más de 5 meses una alcaldía con muchas deficiencias sin el material para las reparaciones, sin presupuesto para las reparaciones, entonces por ese motivo solicitar si el promovente del punto de acuerdo el diputado Padilla, acepta esta adición al resolutivo que le estoy comentando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Padilla, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- Gracias, Presidente. No acepto la propuesta, ya que lo que estamos solicitando es la información de la alcaldía, si ya se autorizó ese presupuesto, y lo que comenta el diputado de que ya se invirtió en la alcaldía recursos para las luminarias de esta demarcación, sí queríamos ver en ese informe la calidad de esas luminarias, ya que la misma ciudadanía nos reporta que van, cambian la luminaria y en menos de una semana ya se volvió a fallar esa iluminación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No acepta, diputado Garrido. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Garrido. ¿Alguien más?

¿A favor?

Diputado Garrido, adelante para hablar en contra, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Es necesario aclarar cada vez que se hace mención respecto de malos servicios, porque hay que recordar, diputado Padilla y lo aludo expresamente por si quiere venir a debatir, diputado.

El diputado Padilla fue diputado en la pasada legislatura, en la primera legislatura de este Congreso, de MORENA también, cuando MORENA gobernaba Azcapotzalco y estas fallas de las luminarias fueron recibidas por la nueva alcaldesa Margarita Saldaña porque justamente fue un abandono total en Azcapotzalco y así lo reflejaron los vecinos de Azcapotzalco, por eso decidieron el cambio con una votación altísima y una gran diferencia respecto de MORENA y sus aliados, porque ya estaban cansados de ese mal gobierno.

Apenas van cinco meses que la alcaldesa en Azcapotzalco toma las riendas del asunto y ya ha hecho 10 mil acciones de reparación, sustitución de luminarias, compostura de los mismos, cambiando los cables, cambiando luminarias, poniendo nuevos leds, haciendo lo propio con el poco recurso que les había dejado, iniciando en el 2021 y entraron en octubre, entonces tuvo octubre, noviembre y diciembre con ese muy poco presupuesto que dejó la pasada administración, haciendo la compostura, reparación y atención debida de las luminarias.

Ahora con este nuevo presupuesto continúa con la labor de buen servicio, de buenos servicios públicos, porque los alcaldes y las alcaldesas de la UNA, de la oposición, sí saben gobernar y lo hacen muy bien, ahí está el contraste en términos estadísticos, ahí está el contraste justamente en la medición de preferencias electorales y cómo la Jefa de Gobierno y sus gobiernos morenistas día tras día caen más en la preferencia de los electores.

Ni más ni menos la Jefa de Gobierno está en el lugar número 27 según la última encuesta respecto de aceptación de su forma de gobierno. Ahí están los gobiernos de Iztapalapa, de Gustavo A. Madero, que están haciendo muy mal papel, y en contraste ahí está la alcaldesa de Azcapotzalco, de Miguel Hidalgo, de Álvaro Obregón, de Benito Juárez, los buenos gobiernos como también de Cuajimalpa.

Ahí está la diferencia, porque no se puede venir aquí a mentir de que se está haciendo mal gobierno o con puntos de acuerdo que por qué no lo subió, diputado, en la pasada Legislatura, cuando usted también era diputado de MORENA y había un gobierno morenista.

¿Porque antes no le interesaba? ¿Antes no había consigna? ¿Antes no había un interés legítimo, noble, para venir a hablar respecto de los habitantes de Azcapotzalco?

Es simple y sencillamente pirotecnia política la que viene a hacer aquí el diputado. No pasa nada, para eso le respondemos y aclaramos desde Acción Nacional que los buenos gobiernos están y lo están haciendo muy bien desde Azcapotzalco y en las nuevas alcaldías de la UNA, y por supuesto vamos a ir por más.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las Secretarías de las Mujeres y la de Obras y Servicios Urbanos de la Ciudad de México a efecto de que consideren la implementación del Programa Sendero Seguro Camina Libre Camina Segura en distintos lugares de la Alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana; y del diputado Luis Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy vengo a solicitar un punto de acuerdo en el que en diversas ocasiones hemos tenido coincidencias.

Hace un año la mayoría de quienes estamos aquí, sino es que todas y todos, estábamos haciendo campaña, generando una serie de compromisos con los habitantes de nuestros distritos. Para mí uno de ellos fue el tema de la seguridad.

Por eso el presente punto de acuerdo que en este momento estamos poniendo a su consideración es uno de aquellos que acercan los puntos de vista de las y los legisladores de este Congreso, pues tiene como finalidad una búsqueda profunda de justicia y de transformación social.

Como es sabido, el 25 de noviembre del 2019 se emitió la Declaratoria de Alerta por la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Entre algunas de estas medidas está la de incrementar el número de senderos seguros del Programa Camina Libre Camina Segura. Esto es con el objeto de erradicar la incidencia delictiva y los delitos y agresiones de las que constantemente somos víctimas las mujeres.

Conocemos que en distintas demarcaciones de la Ciudad de México, incluida por supuesto la Alcaldía de Tlalpan, se ha implementado este programa, el cual posibilita mejorar las condiciones de seguridad y fomentar el disfrute del espacio público.

Durante distintos recorridos que hemos hecho en estos 6 meses, vecinas y vecinos de Tlalpan de las Colonias Nueva Oriental Coapa, Granjas Coapa, Ex Hacienda de Coapa, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Cruz de Farol, así como en el Pueblo de San Pedro Mártir, entre otras, me han formulado distintas solicitudes para apoyar a sus comunidades en el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano, como lo son la iluminación eficiente, el mantenimiento, la accesibilidad, la recuperación de los espacios públicos, la vigilancia, la relación con el entorno y todo aquello que facilite la integración urbana de estos espacios públicos, como lo son las plazas, las avenidas, las calles, los parques.

Elementos como el de la implementación del Programa Senderos Seguros Camina Libre, pueden satisfacer todas estas necesidades que se están requiriendo, por eso el día de hoy, diputadas, diputados, les pido este voto de confianza a nombre de las y los vecinos de Tlalpan para que podamos abonar un poco de su seguridad para que podamos abonar a que las niñas, las mujeres, las jóvenes, puedan llegar tranquilas y puedan llegar seguras a su casa y que los padres tengan la certeza desde el Gobierno de la Ciudad de México y

desde este Congreso, estamos haciendo todo lo necesario para cuidar y velar por la seguridad de los habitantes de la alcaldía de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le pregunta a la diputada si me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Adelante, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿Diputada, usted cree que con el punto que se presentó a través del diputado Jonathan se complementa este punto que usted dio con los puntos para lograr tener una alcaldía totalmente cubierta por los senderos seguros y darle esa certeza a las mujeres que puedan salir a caminar seguras por las calles?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Luis.

Pues sin duda este punto de acuerdo no se contrapone y sí complementa, porque estas peticiones evidentemente no señalé aquí todas las direcciones exactas que nos dieron los vecinos, pero es donde ellos tienen localizados que se ha disparado el tema de los asaltos, donde se ha disparado el tema de la inseguridad por diversas causas. Así que considero que todo esfuerzo que sume para que las habitantes y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan estén bien, no se tiene que desestimar.

Por supuesto agradecer, diputado, el acompañamiento y el que me hayas pasado las direcciones de las vecinas y vecinos que se acercaron a ti para que este punto de acuerdo pueda ser integral y podamos abarcar lo más que se pueda de la alcaldía de Tlalpan, que es una alcaldía territorialmente la más grande de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proseguimos. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Daniela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Pues lamento que el día de hoy estemos haciendo historia y estemos haciendo historia para mal. En todo lo que va de estos 6, 7 meses del Congreso de la Ciudad jamás se había votado un punto de acuerdo en donde se esté haciendo una petición de los Senderos Seguros, en donde de manera mezquina una vez más el grupo parlamentario de MORENA nos vuelve a demostrar que la seguridad de las habitantes y de los habitantes de Tlalpan no les interesa y no es su prioridad.

Por lo tanto solicito que esta mezquindad quede evidenciada a través de una votación nominal, toda vez que no tengo certeza de quienes votaron a favor y quienes votaron en contra, ya que se ve el mismo número de diputadas y diputados.

Lamento, insisto, porque todos los puntos de acuerdo de Senderos, los presente el partido que sea, siempre han sido acompañados por la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2022 13:40:32

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍAS DE LAS MUJERES Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN DISTINTOS LUGARES DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y EL DIPUTADO LUIS CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 23 En Contra: 26 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra.

Diputado Torres: a favor

Diputada Adriana de los Montero Espinosa de los Monteros: en contra.

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales: a favor

¿Falta alguna otra diputada?

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: en contra, diputada Secretaria.

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, abstenerse de cualquier pretensión de influir en las investigaciones que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República respecto

de la probable comisión de delitos relacionados con actos de corrupción por parte del ex Director de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), René Gavira Segreste, y así se garantice una resolución apegada a la ley y que no violente la dignidad del pueblo de México absolviendo a los servidores públicos corruptos, como sucedió con la investigación realizada por la Secretaría de la Función Pública respecto de los inmuebles de Manuel Bartlett Díaz o la falta de investigación respecto de los inmuebles de Irma Eréndira Sandoval Ballesteros o de los ingresos del ciudadano José Ramón López Beltrán, quien trabaja en una empresa que supervisa una de las obras del Gobierno Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados.

No mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Frase tan escuchada, frase tan trillada, pero qué frase tan incongruente con la moral y la ética que define a muchos de los funcionarios públicos de la cuarta transformación.

Hoy subo a nombre de mi grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, para nuevamente denunciar un caso de corrupción, solicitando de manera más respetuosa al señor Presidente no meter las manos en un proceso en donde se puedan fincar las responsabilidades más enérgicas a aquellos funcionarios que mienten, roban y traicionan al pueblo de México.

Algo que es innegable, y sería un error de mi parte no reconocer, es que en los gobiernos tanto locales como federales, existen funcionarios de buena fe y honestos que asumen la ética y la moral que define la doctrina de este gobierno como su forma de vida. Sin embargo, no en todos estos casos la ética y la moral persisten.

A medida que pasan los meses y los años en el Gobierno Federal se empiezan a revelar situaciones escandalosas, donde funcionarios públicos corruptos actúan en contubernio con familiares y amigos que vuelven sus principales socios para ganarle a la nación importante daños patrimoniales.

Compañeras y compañeros legisladores, hace algunas sesiones señalé la corrupción en la que se vio envuelto el hijo del Presidente de la República con el caso que podría ser el emblema de la corrupción de este gobierno, la casa gris.

Tanto le ha dolido al Presidente ese escándalo que diario en su mañanera atenta contra medios de comunicación, periodistas, senadores de oposición, contra todo aquel que señale la corrupción en este su gobierno.

Desde este Recinto que cumple 111 años de ser la casa del pueblo, le hago un llamado al Presidente de la República, lejos de denostar a quien lo critique, póngase a trabajar y elimine la corrupción de su gobierno. Los errores están para enmendarse, no para generar una cortina de humo ante el drama terrible que aqueja este país, en donde además de la corrupción tan lacerante se fabrican culpables, asesinan periodistas, se torea a la delincuencia organizada, todos los días se aumentan los precios y somos una fábrica de pobres para todo el mundo.

Compañeras y compañeros diputados, en este país se podrá hacer el peor delincuente, pero si uno se purifica bajo el manto protector de la cuarta T, no pasa nada. Ya lo decía Porfirio Díaz, para mis amigos, justicia y gracia y para mis enemigos ley a secas.

Ya evoluciona el último dictador de nuestro país, porque la historia no debe repetirse. El señor Presidente tiene la oportunidad histórica de cambiar y reconducir el destino de los millones de mexicanos que somos.

Los mexicanos ya no queremos frases trilladas, no queremos cortinas de humo, lo que en realidad queremos es que al país le vaya bien, sería una locura desear que al Presidente le vaya mal, pues eso va en contra de nuestros principios.

Por eso este esfuerzo, compañeras y compañeros diputados, de subir y exhortar al titular del Ejecutivo Federal a que se cambie la costumbre en este país de que la justicia funcione a maletazos y billetazos o a punta de telefonazos, y que realmente la autonomía de la Fiscalía General de la República sea ejercida en tan escandaloso de SEGALMEX.

Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, apunta irregularidades recientes que involucra lavado de dinero, ejercicio indebido del servicio público, corrupción, cohecho y delitos fiscales, es preciso recordar lo que se encontró la auditoría superior de la Federación en la cuenta pública 2020 al señalar la seguridad alimentaria mexicana, uno de los organismos estrella del actual Gobierno Federal, creado en 2019 y que ya carga

con acusaciones por presuntos actos de corrupción, no logró justificar 5 mil 640 millones de pesos de la cuenta pública 2020.

La Auditoría Superior de la Federación presentó este domingo el informe resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2020 en el que señala irregularidades, no solo en SEGALMEX, también en DICONSA y LICONSA, ambas empresas paraestatales subordinadas al organismo. Las anomalías ascienden a 8 mil 636 millones de pesos.

En la investigación, de referencia, se encontró que el hijo de René Gavira Segreste, ex Director y Administración de Finanzas de SEGALMEX, alquiló un departamento de un proveedor que durante el tiempo que fue servidor público su papá, obtuvo contratos multimillonarios.

En agosto del 2020 apenas 2 meses después de la salida de René Gavira Segreste, como Director de Administración y Finanzas de SEGALMEX, entre señalamientos de corrupción, su hijo René Federico Gavira Martínez, adquirió un departamento de 135 metros cuadrados en The Ricchi Luxury Condominiums, uno desarrollo con alberca y zona de asado ubicado en La Cantera, una de las zonas residenciales más exclusivas de San Antonio, Texas.

Era tan burda la estafa, que SEGALMEX pagaba por anticipado el 50% del monto de los contratos sin recibir un solo producto, además uno de los accionistas que está siendo investigado como tal debido a diversas irregularidades, ha estado inmiscuido en diferentes proyectos ilegales.

Parece que las albercas en Texas están de modo entre los hijos de altos funcionarios del gobierno. ¿Será que allá están previendo su retiro? ¿Será que allá arman los cochupos más importantes que se hacen en México?

Compañeras y compañeros diputados:

Para dimensionar qué significan 8 mil millones de pesos, con estos recursos se podría pagar la mitad del adeudo del Gobierno de la Ciudad de México con la Comisión Federal de Electricidad; 8 mil millones de pesos equivale a todo el presupuesto anual de este Congreso en conjunto con el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia, la Auditoría Superior de la ciudad y el Consejo de la Judicatura. Así las cosas, compañeras y compañeros diputados.

Por ello solicito tengan a bien aprobar esta proposición con punto de acuerdo y con ello mandemos un mensaje en contra de la impunidad y de la corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Como usted bien lo mencionó, diputado Espina, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera investigan desde el año pasado esta trama de corrupción en SEGALMEX, organismo creado al inicio del sexenio del Presidente López Obrador, dirigido por Ignacio Valle.

Mexicanos Contra la Corrupción documentó dos convenios para la fabricación de productos y derivados lácteos en que Ricardo José Lambretón López Ostolaza participó como testigo, pese a que es completamente ajeno a SEGALMEX.

Mi pregunta es: ¿Qué piensa usted de que como Director de Obras y Desarrollo Urbano, Gavira Segreste otorgó obras importantes a su primo, Federico Segreste y al empresario constructor Ricardo José Lambretón López Ostolaza, entonces representante legal de Grupo Especializado en Suministros Integrales S.A. de C.V.?

Gavira Segreste dejó Seguridad Alimentaria Mexicana en julio de 2020 en medio de señalamientos de corrupción y de malos manejos.

También preguntarle: ¿Qué piensa usted, si esto es una más de las argucias del gobierno para desviar recursos, utilizarlos por ejemplo, entre otras cosas, para una revocación que nadie pidió?

Preguntarle entonces: ¿Considera usted también que es correcto que la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República deban actuar conforme a

derecho y que el Presidente deba de abstenerse de intervenir para absolver a una persona, que si algo ha hecho por México es lastimarlo?

Por sus respuestas, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado Rubio.

Sí creo que es sumamente lamentable, el cual vemos es un conflicto de interés que es obvio, que es lacerante para nuestro país y que debe ser investigado hasta sus últimas consecuencias, no a medias, sin pretextos, como tenemos a un Presidente que diario la justicia es a medias, siempre evadiendo las respuestas cuando es algo en contra de él o de su grupo parlamentario o en contra de su gobierno, como el caso de su Secretario de Gobernación, que inclusive le preguntan: “Oiga ¿qué opina de lo que opinó de la revocación de mandato?”, y dice: “No he visto el video”. Qué gente tan cínica, si usted participa en el video, qué video tiene que ver. ¿No?

Así este gobierno, un gobierno en verdad que es lamentable en estos últimos tiempos, un gobierno que está plagado de corrupción, de escándalos y que no quieren reconocerlo, pero en Acción Nacional estamos para defender a los ciudadanos, para señalar las faltas del gobierno, la corrupción, que cuentan con nosotros.

Muchas gracias, diputado Rubio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Daniela Álvarez: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para preguntarle al diputado promovente, por medio de su conducto, si le puedo hacer una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Claro.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Empezaré citando al Presidente que el día de antier dijo que se rebelen, que se pongan del lado del pueblo para que sean auténticos representantes populares, si no, serán una vergüenza.

Este Congreso hemos visto que cuando se le solicita alguna información que requiere citar o comparecer o cualquier cosa que tenga que ver con MORENA pues no le hacen caso al Presidente, no se revelan, no se ponen del lado del pueblo, y en lo que sí coincido con el Presidente es que son una vergüenza.

Qué opinión le merece que el Presidente esté más ocupado en perseguir a la oposición, como lo ha hecho la Fiscal *carnal*, o como lo ha hecho en asuntos personales Gertz, el Procurador y del que el Presidente no ha dicho absolutamente nada, por qué sigue protegiendo a estas personas que a toda costa han deshonrado el servicio público para el cual fueron designados, en el caso de Gertz no es el único caso, el tema de Alejandra, sino que también se conoció la simulación del cheque. Entonces, ¿qué opinión le merece que el discurso ambiguo del Presidente, en que dice que pelea contra la corrupción, pero todos los actos de corrupción no dicen ni pío?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputada, creo que esto es claro, vivimos ante un gobierno de simulación como bien lo señalas, con un Fiscal General *carnal* que por supuesto que está para complacer al Presidente. Y por supuesto por qué no decirlo, un gobierno de simulación en todos los aspectos, un gobierno mediocre, un gobierno mentiroso y un gobierno corrupto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proseguimos.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto pedirla nominal, ya que quiero, me quedó un poco de duda, entonces se la solicito, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2022 13:59:24

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ABSTENERSE DE CUALQUIER PRETENSIÓN DE INFLUIR EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL EX DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), RENÉ GAVIRA SEGRESTE, Y ASÍ SE GARANTICE UNA RESOLUCIÓN APEGADA A LA LEY Y QUE NO VIOLENTE LA DIGNIDAD DEL PUEBLO DE MÉXICO ABSOLVIENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRUPTOS, COMO SUCEDIÓ CON LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS INMUEBLES DE MANUEL BARTLETT DÍAZ, O LA FALTA DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INMUEBLES DE IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, O DE LOS INGRESOS DEL C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BELTRÁN, QUIEN TRABAJA EN UNA EMPRESA QUE SUPERVISA UNA DE LAS OBRAS DEL GOBIERNO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 21 En Contra: 32 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR

RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONER AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Espinosa de los Monteros, en contra

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Consejería Jurídica y de la Secretaria de Pueblos y

Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, a realizar acciones coordinadas en relación con el reglamento de cementerios, crematorios y servicios funerarios en la Ciudad de México en beneficio de los pueblos originarios de la capital, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez a nombre propio y de las diputadas María de Lourdes González Hernández y Tania Larios Pérez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Damos un saludo a los representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas aquí en la Ciudad de México.

El pasado 22 de febrero del presente año la Consejería Jurídica de la ciudad anunció que iniciaría los trabajos encaminados a la emisión de un nuevo reglamento de cementerios, crematorios y servicios funerarios para la Ciudad de México, lo anterior principalmente derivado de los acontecimientos que se suscitaron a principios de este año en la alcaldía de Iztapalapa donde el cuerpo de un menor fue sustraído ilegalmente del panteón de San Nicolás Tolentino y este lamentable hecho derivó en investigaciones periodísticas que evidenciaron la falta de seguridad, vigilancia de los más de 100 panteones con los que cuenta la capital.

Ahora bien, a raíz del anuncio del 22 de febrero, el Consejero Jurídico y diversos grupos se interesados en el tema de la regulación de los panteones se acercaron para conocer el nuevo proyecto, sin embargo con sorpresa el 11 de marzo se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México el nuevo Reglamento de cementerios, crematorios y servicios funerarios.

Las voces de reclamo pronto se hicieron notar pues este reglamento se emitió sin comentarios de los grupos de ciudadanos interesados, peor aún sin contar con la consulta de los pueblos originarios, pues cabe destacar que este nuevo reglamento considera regulaciones en materia de los panteones que se encuentran dentro de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Es importante destacar la situación que el marco normativo de la ciudad emite en cualquier regulación que incida en la vida interna de los pueblos originarios y sus bienes y debe darse a través de una consulta en la cual la elaboración y emisión del presente

reglamento no se dio o por lo menos en las consideraciones publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México del 11 de marzo no se observan. Son datos que nos permiten deducir que los pueblos originarios de la ciudad no fueron consultados.

Esta situación puede derivar que el reglamento vigente es hasta inconstitucional. El nuevo ordenamiento jurídico en la materia abre la posibilidad a una mayor cantidad de problemas debido a la falta de congruencia jurídica.

De forma ejemplificativa más no limitativa menciona la temporalidad de 7 años con derecho a un refrendo, pero elimina las temporalidades de corto plazo. Tampoco menciona el tratamiento de los espacios otorgados a perpetuidad durante los años 70 y el tratamiento jurídico que se le dará a esta denominación.

Invade esferas de competencia de las alcaldías, contiene normas contradictorias y hace más complejos los procedimientos que son indispensables para el funcionamiento diario de los cementerios.

Considera cargas hacia las alcaldías en materia presupuestal sin señalar de dónde van a salir los recursos e incluso contiene errores de sintaxis.

Por todo lo anterior y a petición de diversas autoridades de los pueblos originarios, es que presento este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- El Congreso de la ciudad de México exhorta al Titular de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México a que informe a esta soberanía si se llevaron a cabo mesas de trabajo y opinión que hayan incluido a personas de las 16 alcaldías, a la sociedad civil y autoridades de los pueblos y barrios para la emisión del reglamento y en su caso remita los resultados de las mesas de trabajo.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, a informar a esta soberanía si previa emisión del reglamento se realizó el procedimiento de consulta a los pueblos y barrios originarios, de conformidad al mecanismo del artículo 59 Apartado B del Numeral 8 fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México y remita los resultados de ésta.

Finalmente, compañeras diputadas y diputados, pido su voto a favor respecto a la autonomía y libre determinación de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

¿Diputado Tinoco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- (Desde su curul) Presidente, por su conducto preguntarle a nuestro coordinador, el diputado promovente, si como grupo parlamentario nos suscribe a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Alarcón.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sí, claro, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Acepta el diputado.

Continuamos.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que de conformidad con sus facultades, atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, implemente actividades de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para efecto de que se transmitan videos spots referentes a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la Capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo también a las y los ciudadanos que siguen la transmisión en los diversos medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En los años 50 se forjó la idea de construir un sistema de transporte ferroviario subterráneo, mismo que hoy conocemos como el Metro de la Ciudad de México, el cual en sus inicios daba servicio a 4 millones de habitantes de la Capital Mexicana que había en esa época.

En los años de 1969 se inauguró el Metro de la Ciudad de México con la Línea 1 que corre de Zaragoza en el oriente de la ciudad a Chapultepec en el centro.

Con el crecimiento normal de toda metrópoli, el tránsito aumentó, así como la necesidad de servicios de transporte público. Fue así que el Metro de la ciudad aceleró su crecimiento al ritmo de la demanda del mismo para al día de hoy contar con 12 líneas, las cuales tienen como propósito ofrecer el mayor acercamiento a los destinos de cada uno de los usuarios.

En el Metro de la Ciudad de México se concentran diariamente alrededor de 4.6 millones de personas distribuidas en las 12 líneas que atraviesan la Ciudad de México, de acuerdo a cifras de transporte urbano de pasajeros difundidas por el INEGI.

En los 9 vagones que posee cada tren del Metro de la Ciudad de México caben 1,530 personas, 360 sentados y 1,170 parados, sin embargo en las horas pico se estima que el cupo sea sobrepasado por los usuarios debido a la concentración de usuarios en los andenes.

Aunado a esto y toda vez que el turismo es un eje rector para la reactivación económica de la Ciudad de México, resulta fundamental fortalecer el turismo local o regional y eso se pretende lograr con la difusión de los eventos y festividades que se realizan en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Las actividades turísticas de la Ciudad de México se cerraron en el 2021, con una ligera recuperación si se compara con el 2020, sin embargo no se alcanzaron los niveles pre-pandemia.

De acuerdo con el reporte anual de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el 2021 cerró con la llegada de 6 millones 864 mil 129 turistas, a la par se registró una ocupación hotelera del 33.49% y se generó una derrama económica por 60 mil 545 millones de pesos.

Por lo expuesto, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que, de conformidad con sus facultades, atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, lleve a cabo las gestiones necesarias de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que se transmitan video-spots referentes a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la capital y de esa forma seguir apoyando a las y a los ciudadanos reactivando la economía de la capital.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Frida. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera, felicitar a la diputada ponente. En segunda, preguntarle por su conducto si me permite suscribirme y adherirme a su punto de acuerdo. Muchas felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada De los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede preguntar a la diputada Adriana si me permite suscribir este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

A petición de los diputados proponentes de los puntos enlistados en los numerales 31 y 35, he decidido conceder por esta ocasión sólo el intercambio de orden respecto a su presentación, por lo que se a continuación se presentará el punto 35.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, distribuya de forma equitativa el agua en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, ya que la mayoría de los pueblos y colonias de la periferia sólo la reciben por tandeo, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto atender una problemática vecinal en la alcaldía Cuajimalpa, demarcación que con mucho orgullo represento en este Congreso de la Ciudad.

El agua es el recurso natural más valioso y necesario para la vida en general, es la base de estructura biológica de todos los seres vivos que habitamos en este planeta y tan solo un 30 por ciento del agua total de la tierra es considerada agua dulce, la cual se utiliza para realizar las actividades humanas.

Este elemento es desperdiciado y mal administrado por las autoridades, ya que el 40 por ciento del vital líquido se desperdicia en fugas, el resto del agua que alcanza a abastecer a los hogares llega únicamente a los de las zonas con infraestructura necesaria, dejando sin el recurso a las colonias y pueblos de la periferia de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, esto por las difíciles condiciones del suelo que presentan en ocasiones para

poder colocar tuberías, o simplemente la demanda de agua ya está superando la oferta disponible, lo que se agrava cuando hay fugas que no se atienden.

El marco normativo de corte federal y local garantiza el derecho del agua para todos los mexicanos, considerándose así un derecho de primera y de segunda generación, el cual debe de tener un correcto manejo por parte del Estado para poder garantizar que todos tengan acceso al recurso de manera equitativa.

Los gobiernos son responsables de la falta de agua en diversos puntos del país. En el caso de la Ciudad de México la instancia correspondiente es el Sistema de Aguas, dependencia que se encuentra vulnerada por la falta de recursos, corrupción y por qué no decirlo, un perverso manejo político que privilegia la atención a zonas que políticamente le son favorables al actual gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, el manejo del agua de la Ciudad de México debe ser equitativo y no político. No podemos permitir que se siga violentando este derecho para los grupos más vulnerables que habitan en esta demarcación. El Sistema de Aguas debe garantizar la distribución equitativa en los poblados de Acopilco, La Pila, San Mateo, Cuajimalpa Centro, Zentlatl, Chimalpa y todos los pueblos y colonias de esta demarcación.

Lamentablemente, infraestructura hídrica de Cuajimalpa de Morelos ha recibido nula rehabilitación en los últimos 25 años derivando en múltiples fugas, desabasto o desperdicio de recurso natural. Por ello es de urgente necesidad que el gobierno capitalino invierta en la correcta distribución del agua.

Esperando el apoyo en esta proposición con punto de acuerdo de todos ustedes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México, se implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar López Ramírez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR LÓPEZ RAMÍREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

En México existe una gran población que se dedica a los trabajos del hogar, pues con base a la encuesta nacional de ocupación y empleo, en 2020 se reportó que 2 millones 151 mil 661 personas eran trabajadoras del hogar, de las cuales el 90.15 por ciento eran mujeres y el restante, 9.85 por ciento hombres. Este grupo de personas que trabajan todos los días dignamente para llevar sustento a sus hogares, cuenta con un conjunto de derechos reconocidos y garantizados por el Estado. Por ejemplo, recibir un trato digno, disfrutar de un descanso mínimo, contar con una alimentación higiénica y nutritiva, gozar de prestaciones de Ley y seguridad social, a un entorno de trabajo seguro y saludable y gozar de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia.

En días recientes, el consejo ciudadano para la seguridad y justicia de la Ciudad de México presentó el reporte *Trabajadoras del hogar, confinamiento obligatorio y riesgo de trata*. En dicho documento se expone una serie de datos que vislumbran la problemática expuesta. Por ejemplo, el 91 por ciento de las personas trabajadoras del hogar son mujeres, el nivel escolar promedio es primaria, 28 por ciento es de origen indígena, 69 por ciento no tiene prestaciones laborales, 98 por ciento no cuenta con un contrato por

escrito, el 32 por ciento enfrenta jornadas extensas o bajos salarios, una de cada 10 ha sido maltratadas por sus patrones. De acuerdo con dicho reporte, resulta evidente que ese sector ha sido históricamente vulnerado.

La problemática en general reside que en la mayoría de los casos estas personas sufren abusos de diversa índole ejercidas por sus patrones, como las condiciones extremas de trabajo, maltrato físico y psicológico, sueldo mal remunerado, aislamiento, humillaciones e incluso la discriminación por desempeñar sus labores.

Por esta razón es necesario implementar y generar mecanismos que coadyuven a la promoción y protección de estos derechos. Esta propuesta tiene como finalidad que en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de las diputadas y diputados de esta Legislatura se promuevan los derechos laborales de este sector, con el objetivo que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Trabajadoras del Hogar el pasado 30 de marzo, asumamos el compromiso de abonar en la lucha para la reducción de la brecha de desigualdad que enfrentan estas trabajadoras y trabajadores.

Cabe señalar que como legisladoras y legisladores estamos obligados a mantener un vínculo estrecho con nuestras y nuestros representados y atender sus necesidades colectivas.

Los módulos de atención ciudadana son por antonomasia los medios idóneos para este fin. Es por lo anterior que someto a su consideración esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México y al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Moctezuma, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede preguntar al diputado Oscar López si nos permite suscribir este punto de acuerdo a la diputada Marisela Zúñiga, a la diputada Alicia Medina, a la diputada Guadalupe Morales y al de la voz.

EL C. DIPUTADO OSCAR LÓPEZ RAMÍREZ.- Claro que sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita a los titulares de las Alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, José Carlos Acosta Ruiz y Berenice Hernández Calderón, asignen una partida presupuestal y establezcan programas específicos para prevenir y erradicar la violencia de género en las demarcaciones territoriales a su cargo, se concede el uso de la palabra al diputado

Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y de las diputadas Ana Villagrán Villasana y Frida Jimena Guillén Ortiz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La violencia es el miedo de las ideas de los demás y la poca fe en las propias. Antonio Fraguas Forges.

Saludo con mucho gusto a las vecinas y vecinos de Xochimilco y Tláhuac que nos siguen por las distintas plataformas y redes sociales de este Congreso.

Me gustaría iniciar esta participación relatando un poco sobre los antecedentes de los cuales nace este punto de acuerdo.

Verán. Como ustedes saben, el pasado 25 de noviembre de 2019 el Gobierno de la Ciudad de México declaró la Alerta por Violencia Contra las Mujeres, muchísimo tiempo después. Déjenme decirles que las autoridades, incluidas las alcaldías, se comprometieron a llevar a cabo acciones y programas para erradicar dicha problemática, sin embargo no fue así con las Alcaldías Xochimilco y Tláhuac, ambas gobernadas por MORENA.

De conformidad con lo publicado el martes 22 de marzo de este año, a través del medio de información Reporte Índigo, que publicó en un artículo denominado “Alcaldías olvidan violencia de género en presupuesto”, de acuerdo con este análisis, con este reportaje, las alcaldías de Xochimilco y de Tláhuac no cuentan con ninguna asignación ni programa específico para este 2022 para atender la problemática de género en estas alcaldías, pese a que ambas demarcaciones están entre las demarcaciones territoriales con mayor número de feminicidios a nivel local y Xochimilco el tercer municipio a nivel nacional de los 2 mil 200 que existen en México, el tercer municipio con mayor índice de violencia en cuanto a feminicidios.

Reporte Índigo también tramitó 16 solicitudes de información a través de las alcaldías por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia que todos conocen, para conocer cuántos recursos se asignaron y qué programas van a ejecutarse en este 2022 para erradicar la violencia de género como para empoderar a las mujeres.

De estas solicitudes refiere Reporte Índigo que únicamente 14 alcaldías informaron los montos económicos y los programas de atención de ambos temas. Por su parte,

Xochimilco y Tláhuac respondieron que no tienen ni recursos etiquetados ni programas a ejecutarse en este año para los fines indicados. Fíjense ustedes nada más.

En el caso de Tláhuac, mediante el oficio entregado por Reporte Índigo con respuesta a una solicitud de información, revela que la demarcación no tiene recursos etiquetados para dichos temas y por otro lado Xochimilco también mediante otro documento con una clave alfanumérica precisada en el cuerpo del punto de acuerdo que se encuentra publicado en la Gaceta, remite una respuesta también citada dentro del documento que pongo a consideración de este Congreso, indica que no hay programas ni recursos invertidos para prevenir la violencia de género contra las mujeres en la demarcación.

También es necesario precisar que la Fiscal Capitalina Ernestina Godoy reconoció que ha existido un repunte atípico de feminicidios a nivel general de la Capital de la República, algo que ha influido en la alta incidencia en la materia registrada especialmente en la Alcaldía Xochimilco.

Ambas alcaldías no destinaron recursos para combatir la violencia de género ni emprenderán programas a pesar de que el 9 por ciento de los feminicidios ocurridos entre el 2019 al 2021 en la Ciudad de México se concentran precisamente en estas dos alcaldías.

De acuerdo con el Atlas de Feminicidios de la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en dicho lapso han ocurrido 226 asesinatos de mujeres por razones de género en las 16 alcaldías y tan sólo en Xochimilco y Tláhuac ocurrieron 22 de estos delitos, el 9 por ciento total revela el documento.

Sólo en Tláhuac tuvieron lugar 12 feminicidios, el 5%, mientras que en Xochimilco se registraron 10 de estos crímenes, el 4% de los asesinatos cometidos contra mujeres en razones de género en los tres años anteriores. Esto coloca a Tláhuac y a Xochimilco en los lugares 7 y 8, respectivamente, de las alcaldías donde más se cometen feminicidios.

Por encima de Xochimilco y de Tláhuac están Iztapalapa con 41 feminicidios, Gustavo A. Madero con 34, alcaldías que también están gobernadas por el oficialismo, sí, por MORENA, vecinas y vecinos.

Al no programar inversiones de recursos para prevenir y erradicar la violencia de género, las alcaldías referidas incumplen la Ley de Egresos de la Ciudad de México para el año 2022 y de hecho el artículo 29 de esta Ley de Egresos establece, *ad litteram*: *Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías en la planeación,*

programación, presupuestación, ejecución y seguimiento, así como evaluación de sus programas presupuestarios, deberán introducir la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, así como el de la atención de niñas, niños y adolescentes, el enfoque de derechos humanos y el de la sustentabilidad ambiental.

En virtud de lo anterior y acompañando la denuncia y el hartazgo de miles de vecinas y vecinos de Xochimilco, acudo a esta tribuna para invitarlos a que juntos realicemos este llamado.

También precisar, compañeros, que de votar en contra de la urgente y obvia resolución yo no sé entonces qué se consideraría para ustedes, compañeros del oficialismo, lo que es urgente y obvia resolución. Si para ustedes los feminicidios en esta ciudad, en Tláhuac y en Xochimilco no son de urgente y obvia resolución, entonces qué es de urgente y obvia resolución para ustedes.

Si están en contra de esto, vengan y debatan, porque todo lo mandan a las comisiones por las urgencias, por las prisas que tienen hoy de irse a una estéril marcha, pero vengan y debatan, tengan el valor civil de decir por qué no es de urgente y obvia resolución lo que de este lado se plantea, tengan el valor civil de decir por qué no es de urgente y obvia resolución que existan presupuestos y programas para atender el asunto de la falta de atención a los feminicidios en estas dos alcaldías.

Es increíble que todo se mande a comisiones y nada se atiende, porque todo lo que presenta MORENA aquí es de urgente y obvia resolución, eso lo quiero denunciar a ti vecina, a ti vecino que están viendo por las redes sociales y si no en los videos que les vamos a mandar a todas las vecinas y vecinos de la ciudad.

MORENA aquí todo lo que ellos presentan se les es aprobado de urgente y obvia resolución, pero todo lo que presentamos de este lado las compañeras del PRI, las compañeras del PRD, las compañeras del PAN, los compañeros del PRD, del PRI y del PAN, todo se turna a comisiones. Aquí no hay debate, no hay confronta de ideas, aquí lo único que impera es lo que se dijo hace rato, la ley de Luis XIV.

Aquí se hablaba y se cuestionaba de la ética de un diputado. Yo cuestiono la ética de todos los que integran el oficialismo en este Congreso, que no se prestan para debatir, que no se prestan para enfrentarnos.

Aquí se vino pomposamente a hablar de por ejemplo Iztapalapa, por parte del diputado Godoy, a quien invoco y conmino a un debate, porque definitivamente habla aquí de

Iztapalapa con cifras y datos muy específicos. Aquí ya le demostré que es una de las alcaldías que más feminicidios tiene en la ciudad.

Hoy estoy hablando de Xochimilco y de Tláhuac, es de urgente y obvia resolución. Yo no vengo aquí a provocar un debate, vengo aquí a provocar que sea de urgente y obvia resolución que se atienda el que están matando a nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres trabajadoras en estas dos alcaldías, lo he venido denunciando ya desde hace varias sesiones, es urgente, compañeras y compañeros.

Por eso solicito, a través de este punto de acuerdo, con un único resolutivo que los titulares de las alcaldías Xochimilco y Tláhuac, José Carlos Acosta Ruiz y Berenice Hernández Calderón, asignen una partida presupuestal y establezcan programas específicos para prevenir y erradicar la violencia de género en las demarcaciones territoriales a su cargo.

Porque, como dijera San Juan Pablo II: *La violencia jamás resuelve los conflictos, ni siquiera los disminuye en sus consecuencias más dramáticas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Diputada Daniela Álvarez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para ver si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Diputado, qué opinión le merece que el día de ayer, varias diputadas y diputados de MORENA se subieron a debatir un punto de pilas, de las pilas neoliberales, para poner más contenedores y que no se contaminara el agua y en estos puntos tan importantes simplemente la mayoría de MORENA no quiera debatir, no quiera decirnos por qué es el voto a favor o en contra.

Hace unos días, hace unas sesiones, hubo un diputado que llamó a otro diputado del Partido Acción Nacional oficialía de partes. Sin embargo, lo que nosotros hemos visto porque nos presumían las suplentes y los suplentes con bombo y platillos, que eran

personas muy preparadas y yo lo único que he visto aquí es que incluso voltean a otros para ver si se debe de levantar la manita o no se debe de levantar. Qué opina de que exista este patriarcado en MORENA, encabezado por una mujer, en donde es una mujer la voz que se escucha, en donde es una mujer quien decide y quien define cómo se debe o cómo no se debe de votar, sin que todavía a 6 meses de distancia puedan entender que lo que votan o no, no es a favor o en contra de nosotros, sino a favor o en contra de la ciudadanía. Qué opinión le merece que sí tengan argumentos para debatir con las pilas neoliberales, pero los feminicidios simplemente tengan silencio y simplemente apliquen su mayoría.

Gracias. Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputada, por su pregunta. Por supuesto, qué importante es, ayer se debatía un punto sobre, un punto muy noble que había presentado la diputada Luisa Gutiérrez, sobre el intercambio de pilas por un pasaje en el metro y se levantó una gran ámpula y se dieron aquí datos y cifras, cuando lo único que se buscaba era una sustentabilidad para la ciudad y se planteó una posición negativa.

También se plantea que nosotros no representamos a la ciudadanía, que nosotros no somos de territorio; pero platicarles que precisamente por ejemplo la diputada Dani Álvarez ganó de mayoría y por una amplia mayoría, y todos los que aquí sentados la gran mayoría derrotamos al oficialismo por una amplia mayoría, así que representamos exactamente lo mismo que ustedes, no nos pueden ningunear, todo el tiempo nos ningunear y nosotros representamos igual o mucho más que ustedes, de hecho mucho más que ustedes. Les recuerdo que nosotros tuvimos en el 2021 más de 200 mil votos de diferencia más que los que ustedes tuvieron en las alcaldías que hoy gobierna la oposición, y que les duela o no va a ser el preámbulo, la antesala a su gran derrota en 2024, porque el gobierno va a cambiar de manos y por fin van a cambiar aquí las cosas en esta ciudad.

Por supuesto, diputada, estoy completamente de acuerdo con usted que para el oficialismo hay otra agenda, para el oficialismo es la urgencia de irse ahorita a una marcha, en lugar de revisar que en las alcaldías Tláhuac y Xochimilco existan programas de atención a mujeres que están siendo víctimas de este tipo de delitos, delitos de los que

además ya no se pueden defender porque ya no están, y además no es una información que nosotros estemos planteando, porque es información que es pública, son hechos públicos notorios.

Así que la opinión que me merece esto es que el interés de MORENA no está del lado de la gente, vecina y vecino tú que nos ves en las redes sociales, tú fíjate qué es lo que está votando MORENA, fíjate, vecina y vecino cómo nos van a votar este punto de acuerdo, cómo no van a debatir porque no tienen argumentos, cuando lo más simple es que se turne a estas alcaldías y que estas alcaldías implementen estos programas, es para salvaguardarlos, no tiene colores, nosotros no estamos aquí haciendo un planteamiento político, estamos hablando de hechos objetivos y tangibles, y si no lo creen, entonces suban y debatan, digan por qué no es así, pero hablemos nada más de Xochimilco y de Tláhuac, no hablemos hoy de otras alcaldías que por supuesto están en problemas mucho mayores y que ya se han planteado aquí por mis compañeras y compañeros.

Así es que sí, diputada, el interés de MORENA está precisamente en quererse perpetuar en el poder a través de un ejercicio del que seguramente van a salir muy mal librados este domingo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cervantes, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, era para ver si el diputado promovente me aceptaba una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubio acepta?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Diputado, yo normalmente acepto las preguntas, pero preferiría que debatiéramos. Debata, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* No, yo no voy a hacer ninguna pregunta, diputado Presidente, pero aprovechando de quien se dice docto y conecedor de las normas del Congreso y cuando les conviene la aplican y cuando no, no, me quiero referir a usted para solicitarle muy atentamente que el día de mañana que va a tener una reunión de trabajo con la mesa directiva, puedan analizar los artículos 140, 141 fracción III y 144 de nuestro Reglamento, en donde dice que solamente se aceptarán las preguntas cuando se acepta de urgente y obvia resolución un punto de

acuerdo y es cuando se puede preguntar, ahí sí no dice nada cuando violentan el reglamento.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por supuesto atenderemos su solicitud. Gracias. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con qué objeto, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, únicamente para evidenciar quiénes están a favor y en contra de que se atienda el asunto de los feminicidios en Tláhuac y en Xochimilco. Le pido por favor la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2022 14:43:55

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ Y BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, ASIGNEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, Y LAS DIPUTADAS ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DörING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Miguel Macedo, en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Estaba yo divirtiéndome porque estaba recordando que la filosofía occidental se funda en un libro “La República de Platón”, es sobre la filosofía de Sócrates, y la filosofía de Sócrates es a base de preguntas, todo el libro son preguntas hechas a Sócrates; y estaba pensando, si en la época de Sócrates le hubieran hecho preguntas tan largas no tendríamos filosofía.

Hay que moderarse al hacer las preguntas. Gracias.

Se recibieron, albricias, dos efemérides, ambas por el 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, suscritas respectivamente por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 7 de abril de 2022 a las 9 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico se abrirá a las 8:30 horas.

Muchas gracias a todos.

Hemos terminado.

14:45 Horas